

**CURRICULUM VITAE**

**JOSE LUIS CONCEPCION RODRIGUEZ**

**SITUACIÓN ADMINISTRATIVA: servicio activo**

**TIEMPO DE SERVICIO ACTIVO EN LA JURISDICCIÓN: 26 años ininterrumpidos**

**TIEMPO EN LA CATEGORÍA DE MAGISTRADO: 24 años**

**TIEMPO DE SERVICIO EN ÓRGANOS COLEGIADOS: 17 años**

**EJERCICIO EN DESTINOS CORRESPONDIENTES A LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES CIVIL Y PENAL: 26 años**

**MAGISTRADO ESPECIALISTA DE LO MERCANTIL: nº 1 del escalafón**

**FORMACIÓN**

**DOCTOR EN DERECHO**, por la Universidad de Oviedo, en la que tras realizar los cursos del tercer ciclo durante los cursos 1.990-91 y 1.991-92, defendí el día 22 de septiembre de 1.995, la tesis doctoral titulada "La tutela jurídica de la vida privada", dirigida por el Catedrático de Derecho civil y Magistrado Dr. D. Eduardo Serrano Alonso, obteniendo, por unanimidad de los miembros del Tribunal, la calificación de "*apto cum laude*".

**MASTER del IESE** en Liderazgo para la Gestión Pública (2010).

**LICENCIADO EN DERECHO** por la Universidad Complutense de Madrid, Colegio Universitario "Domingo de Soto" de Segovia, durante los años 1.979- 84.

**Curso superior de Derecho Civil de Cataluña** (homologado por el Consejo General del Poder Judicial); curso 1.999-2.000 en la Universidad Autónoma de Barcelona.

Asistencia en calidad de oyente a los siguientes cursos<sup>1</sup>:

<sup>1</sup> "Derecho y cine", organizado por el Consejo General del Poder Judicial, los días 21 a 23 de mayo de 2.007.

"Competencia Desleal y Defensa de la Competencia", organizado por el Consejo General del Poder Judicial, los días 25 a 27 de febrero de 2.002.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL**

**MAGISTRADO**; ingresé en la Escuela Judicial por *oposición libre*, como funcionario en prácticas el 16 de octubre de 1.989 y en la Carrera Judicial con fecha 8 de febrero de 1.990, sirviendo el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número 1 de **Grado** (Asturias) desde el 5 de marzo del mismo año, ejerciendo hasta mi cese, el día 1 de abril de 1.992, las funciones de Decano, mereciendo a mi cese un informe favorable al amparo del artículo 136 LOPJ.

Ascendí a la categoría de Magistrado con fecha 17 de marzo de 1.992, siendo destinado al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número 4 de **Badalona** (Barcelona), donde permanezco hasta el día 24 de febrero de 1.999.

Simultáneamente, desde mi toma de posesión en dicho Órgano, el día 21 de abril de 1.992 y hasta el 31 de agosto del mismo año, ejercí la sustitución del Juzgado número 2 de dicha localidad, por vacante del titular y desde septiembre de 1.993 hasta marzo de 1.994, la del número 6.

Con fecha 16 de febrero de 1.999, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial me confiere comisión de servicios con relevación de funciones para actuar en la **Sección 15ª de la Audiencia Provincial de Barcelona**, sección especializada que conoce

---

Marca comunitaria *versus* marca nacional e internacional. CDES Abat Oliba-CEU, Barcelona 18 de mayo de 1.999.

Jornadas sobre la "*Ley de Arrendamientos Urbanos*", realizadas los días 5, 6 y 7 de junio de 1.996, organizadas por el Centro de Estudios Jurídicos del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña.

Curso sobre "*Tutela Jurisdiccional de la intimidad*", organizado por la Fiscalía General del Estado los días 2, 3 y 4 de octubre de 1.995.

Curso sobre "El negocio jurídico. La ineficacia del contrato", organizado por el Consejo General del Poder Judicial, los días 16, 17 y 18 de octubre de 1.994

Curso sobre "*Honor, intimidad y propia imagen*", organizado por el Consejo General del Poder Judicial, los días 30 de noviembre y 1 y 2 de diciembre de 1.993.

Curso sobre "*La libertad de expresión y el derecho penal*", organizado por el Consejo General del Poder Judicial, los días 16, 17 y 18 de noviembre de 1.993.

Curso de "*Derecho social comunitario*", organizado por el Consejo General del Poder Judicial los días 24 a 26 de noviembre de 1.992.

Congreso Mundial de Derecho del Trabajo celebrado en Atenas los días 18 a 21 de septiembre de 1.992.

de materia civil (propiedades especiales) y mercantil, con exclusividad, y en la que tomo posesión el día 24 de febrero.

Por Real Decreto 276/2001, de 9 de marzo (B.O.E. 73, de fecha 26 de marzo de 2.001), en virtud del cual se resuelve concurso de traslado, soy destinado a la reseñada **Sección 15ª de la Audiencia Provincial de Barcelona**, tomando posesión ante la Sala de Gobierno del TSJ el día 29 de marzo de 2.001.

Por Real Decreto 792/2.005 (B.O.E. 171, de 19 de julio de 2.005), soy nombrado **Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León**, tomando posesión de dicho cargo el día 21 de julio de ese año, ante la Sala de Gobierno de dicho Tribunal, cargo para el que fui reelegido el día 28 de octubre de 2010 (Real Decreto 1520/2010, de 5 de noviembre, BOE 300, de 10 de diciembre) y en el que permanezco en la actualidad.

**MAGISTRADO especialista de lo Mercantil** (1ª Promoción).

**MIEMBRO ELECTO DE LA SALA DE GOBIERNO** del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña desde el día 2 de junio de 1.994 y de su **Comisión**, desde su creación el día 31 de enero de 1.995 hasta el 6 de julio de 1.999.

**ABOGADO FISCAL**, ingresando en la Carrera Fiscal el día 12 de febrero de 1.990 y tomando posesión el 23 de febrero del mismo año como fiscal del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco -Bilbao-, permaneciendo desde dicha fecha en situación de excedencia voluntaria.

Invitado por el Gobierno de los EEUU (Departamento de Estado) y dentro del **Programa de VISITANTES INTERNACIONALES** a conocer el sistema judicial americano los días 17 de julio a 7 de agosto de 2.004<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> En el curso de dicho programa, enfocado a estudiar los aspectos relacionados con la protección de la Propiedad intelectual (especialmente y, siguiendo el sentido anglosajón del término, derechos de autor, patentes y marcas), tuve ocasión de entrevistarme, entre otras, con las siguientes personas:

- *en Washington, D.C.*, con el Juez Randall R. Arder (Circuit Judge, United Status Court of Appeals for the Federal Circuit), con la oficina del Senador Chuck Hagel, con Michael S. Shapiro y Caridad Berdud (U.S. Patent and Trademark Office), con Ralph Oman (ex director de la oficina del Registro y abogado experto en la materia), con Bonnie J.K. Richardson (Vice President Trade and Federal Affaire de la Motion Picture Association of America);

- *en Seattle (Washington)*, con los responsables del despacho Cristensen, O'Connor and Jonson Kindness, con Sean O'Connor (profesor de la University of Washington School of Law), con Stephen Burnett y Kellye Y. Testy (School of Law de Seattle), con Lynn Knudson (Señor Paralegal de Nintendo of America, Inc);

**Miembro del Tribunal** calificador de la oposición para obtener el título de **Notario** convocada por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 14 de octubre de 1.999 (Orden de 13 de marzo de 2.000).

**Secretario General de la Asociación Profesional de la Magistratura** desde el día 14 de julio de 2.000 hasta el 29 de octubre de 2.001.

**Miembro del Comité Ejecutivo Nacional** de la Asociación Profesional de la Magistratura, desde el día 25 de octubre de 1.997 hasta el 29 de octubre de 2.001.

**Presidente** de la Sección territorial de Cataluña, de la Asociación Profesional de la Magistratura desde el día 18 de octubre de 2.001 hasta el 20 de julio de 2.005.

**Vicepresidente** de la Sección territorial de Cataluña, de la Asociación Profesional de la Magistratura desde el día 20 de febrero de 1.997 hasta el 18 de octubre de 2.001.

**Vocal** de dicha Sección desde el día 20 de mayo de 1.992 hasta el día 20 de febrero de 1.997.

### **EXPERIENCIA DOCENTE**

**PROFESOR asociado de DERECHO CIVIL** del Departamento de Derecho Privado de la **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA**, desde el día 1 de marzo de 1.997 hasta el 30 de septiembre de 2.001.

**COORDINADOR** de la formación inicial de la **ESCUELA JUDICIAL** hasta junio de 2.003.

**PONENTE en el encuentro de la Sala 1ª del Tribunal Supremo con Jueces de lo mercantil**, organizado por el CGPJ y celebrado en Madrid los días 15 a 17 de octubre de 2.008.

**DIRECTOR** del curso **ASPECTOS MERCANTILES Y PENALES DE LAS PATENTES Y LAS MARCAS. VISIÓN ECONÓMICA Y PRÁCTICA**, organizado por el servicio de formación continua del CGPJ, ANDEMA y CEFI, los días 10, 11 y 12 de marzo de 2014.

---

- en Cleveland (Ohio), con Paul Jakobsky y Lydia Goldsmith (U.S. Customs and Border Protection), con Craig Allen Nard (Case Western Reserve University), con Casey Porto (Vice President Technology Transfer office of Case Western Reserve University);

- en Boston (Massachusetts), con los responsables del despacho Choate, Halls & Stewart.

- en Concord (New Hampshire), con Kart F. Jorda y William O. Hennessey (Franklin Pierce Law Center).

**CODIRECTOR** del curso MARCA y EMPRESA organizado por el CGPJ los días 17, 18 y 19 de 2011 en la Escuela Judicial.

**CODIRECTOR** de las Jornadas “Derecho y Vino” organizadas por la Fundación para la Magistratura y la Federación Nacional del Vino los días 24 a 26 de septiembre de 2.008 en Peñafiel (Valladolid).

**DIRECTOR** de las jornadas Justicia-Empresa organizadas en Segovia los días 12,13 y 14 de mayo de 2.008 por el Consejo General del Poder Judicial y el Consejo General de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

**CONSULTOR ESPAÑOL** dentro del proyecto de especialización comercial y financiera en el Poder Judicial de *Perú* los días 28 a 30 de noviembre de 2.006

**CONSULTOR ESPAÑOL** dentro del proyecto de especialización comercial y financiera en el Poder Judicial de *Perú* los días 2 a 6 de noviembre de 2.004.

**DOCENTE** en el Tercer Seminario Regional sobre Propiedad Intelectual para Jueces y Fiscales de América Latina, organizado conjuntamente por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Oficina Europea de Patentes (OEP) y la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) en la ciudad de *Antigua (Guatemala)* los días 25 a 29 de octubre de 2.004.

**DIRECTOR** de las “Jornadas Jurídicas sobre la nueva Ley Concursal (Ley 22/2.003, de 9 de julio)” que, organizadas por la Asociación Profesional de la Magistratura y el Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, tuvieron lugar en Barcelona los días 3 y 4 de junio de 2.004.

**CODIRECTOR** (junto al Pr. Dr. D. Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano) del curso de formación a distancia sobre Propiedad Industrial, organizado por el Consejo General del Poder Judicial para el primer semestre de 2.004.

**CONSULTOR ESPAÑOL** dentro del proyecto de especialización comercial y financiera en los Poderes Judiciales de *Brasil y Uruguay* los días 29 de noviembre a 9 de diciembre de 2.003.

**CONSULTOR ESPAÑOL** dentro del proyecto de especialización comercial y financiera en los Poderes Judiciales de *Venezuela y Colombia* los días 7 a 11 de julio de 2.003.

**DIRECTOR** del curso “La Ley 17/2.001, de 7 de diciembre, de Marcas”, dentro del programa de formación continuada organizado para Jueces y Magistrados por el Consejo General del Poder Judicial los días 2 a 4 de junio de 2.003.

**CONSULTOR ESPAÑOL** dentro del proyecto de especialización comercial y financiera en el Poder Judicial de *Perú, Bolivia y Ecuador* los días 10 a 19 de marzo de 2.003.

**DIRECTOR** de las “Segundas Jornadas Jurídicas sobre la Ley de Enjuiciamiento Civil (Ley 1/2.000)” que, organizadas por la Asociación Profesional de la Magistratura y el Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, tuvieron lugar en Madrid los días 26 y 27 de septiembre de 2.002.

**DOCENTE** en la VI Escuela de Verano “JUAN CARLOS I” de la ciudad de *Antigua (Guatemala)* los días 29 a 31 de julio de 2.002: curso “Derecho Bancario y Procedimiento de Quiebra”.

**DIRECTOR** de las “Jornadas Jurídicas sobre Propiedad Intelectual” que, organizadas por la Asociación Profesional de la Magistratura y la Fundación Autor, tuvieron lugar en Barcelona los días 13, 14 y 15 de mayo de 2.002.

**CONSULTOR ESPAÑOL** dentro del proyecto de especialización comercial y financiera en el Poder Judicial de *Perú* los días 4 a 6 de diciembre de 2.001, impartiendo sendas conferencias en la ciudad de Lima ante el Pleno de la Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía General de la Nación.

**DIRECTOR** del curso “La protección de la propiedad intelectual”, dentro del programa de formación continuada organizado para Jueces y Magistrados por el Consejo General del Poder Judicial los días 5 a 7 de noviembre de 2.001.

**CONSULTOR ESPAÑOL** dentro del proyecto “Aula jurídica del Poder Judicial de la *República Dominicana*” celebrado en dicho país los días 12 a 24 de agosto de 2.001.

**DIRECTOR** de las “Jornadas Jurídicas sobre la Ley de Enjuiciamiento Civil (Ley 1/2.000)” que, organizadas por la Asociación Profesional de la Magistratura y el Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, tuvieron lugar en Madrid los días 26 y 27 de abril de 2.001.

**TUTOR** dentro del programa “Estancias en Juzgados, Audiencias y Fiscalías”, organizado por la Escuela Judicial (11 de enero a 26 de marzo de 1.999).

**PROFESOR** en el Proyecto Regional de Capacitación Judicial Continuada (Fondo fiduciario creado por Naciones Unidas), celebrado en la República de El Salvador, los días 19 de octubre a 9 de noviembre de 1.998, sobre “Problemas actuales del Derecho de sociedades”.

**PROFESOR-TUTOR** de la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Autónoma de Barcelona durante el curso 1.997-98.

**TUTOR** para la fase segunda del Proyecto docente de la Escuela Judicial (marzo de 1.997).

**TUTOR** para la segunda fase práctica del curso de la XLVI Promoción de la Carrera Judicial (junio-septiembre de 1.994).

### PUBLICACIONES

#### LIBROS

“Derecho de daños”, 3ª edición, corregida, ampliada y puesta al día, 512 págs. editado por BOSCH, casa editorial, S.A, en septiembre de 2.009.

“Derecho de contratos”, 499 págs. editado por BOSCH, casa editorial, S.A, en marzo de 2.003 (del que aparece una reseña en el nº 7 de la Revista “Derecho y Jueces”, año 2, junio de 2.003).

“Derecho de daños”, 2ª edición, corregida, ampliada y puesta al día, 487 págs. editado por BOSCH, casa editorial, S.A, en septiembre de 1.999.

“Derecho de daños”, 334 págs. editado por BOSCH, casa editorial, S.A, en octubre de 1.997.

“Honor, Intimidación e Imagen; un análisis jurisprudencial de la L.O. 1/1.982”, 304 págs. editado por BOSCH, casa editorial, S.A, en mayo de 1.996 (del que aparecen comentarios en el número 41 de la revista Actualidad Civil, correspondiente a la semana 4-10 de noviembre de 1.996, pág 2077 y en la Revista Jurídica de Cataluña 1.997-1, página 286).

#### OBRAS EN COLABORACIÓN

“La responsabilidad de consignatarios y agentes marítimos. Análisis de la jurisprudencia, materiales legislativos y perspectiva de reforma”; coordinada por Arroyo Martínez, Ignacio, 275 págs. Editorial Alferal, 2.009.

“Órganos de la sociedad de capital”; en colaboración con Gimeno-Bayón Cobos, Rafael, Garrido Espa, Luis y otros, 1.726 págs. Editado por *Tirant lo Blanch* en mayo de 2.008.

“Derecho concursal práctico. Comentarios a la nueva Ley Concursal”; en colaboración con Miguel Angel Fernández-Ballesteros y otros, 1.253 págs. Editado por *La Ley y Iurgium editores* en enero de 2.004.

“Libro homenaje al Profesor Dr. D. Eduardo Font Serra”. Ed. Ministerio de Justicia-Centro de Estudios Jurídicos; trabajo “El Juez del siglo XXI (el modelo de Juez que queremos)”, tomo I, págs. 387 y ss, Madrid, 2.004.

“La Ley de Marcas”, (coordinador), Cuadernos de Derecho Judicial CGPJ, IX, 2.003, 330 págs.

“Derecho de Marcas” (Estudios sobre la nueva Ley 17/2.001, de 7 de diciembre); en colaboración con Gimeno-Bayón Cobos y otros, 495 págs. editado por BOSCH, Casa Editorial, S.A en enero de 2.003.

“El contrato de transporte”, (coordinador), Cuadernos de Derecho Judicial CGPJ, XXI, 2.002, 2 tomos, 1.688 págs.

“La protección de la propiedad intelectual”, (coordinador) Cuadernos de Derecho Judicial CGPJ, XIII-2.001, 235 págs.

“La responsabilidad del fabricante como concreta manifestación de la teoría del riesgo”, en colaboración con el profesor panameño Dr. Jorge Molina Mendoza, editado por Talleres de Impresora Pacífico, S.A, Panamá, noviembre de 2.001.

### ARTICULOS

- “La legitimación del consignatario del buque para ser demandado en litigios por daños causados en las cosas transportadas”, Anuario de Derecho Marítimo, 2.008.

- “Una Justicia de referencia”, Revista editada por el Consejo de los Iltres. Colegios de Abogados de Castilla y León con ocasión de su 1er. Congreso celebrado en Ponferrada los días 10 a 12 de mayo de 2.007.

- “Economía, empresa y... seguridad jurídica”, Expansión, 24 de abril de 2.007.

- “Un año histórico para la Justicia”, Anuario 2.006 Diario de Burgos.

- “Coordinación entre los Tribunales, la Comisión y las Autoridades nacionales en la aplicación de los artículos 81 y 82 del Tratado de la Comunidad Europea” (en colaboración con Gimeno-Bayón Cobos, Rafael y Rodríguez Vega, Luis), Cuadernos de Derecho Judicial CGPJ, XVII, 2.004.
- “La protección de la marca renombrada”, aparecido en el curso virtual sobre Propiedad Industrial organizado por el Consejo General del Poder Judicial; enero-junio de 2.004.
- Competencia y procedimientos en materia de propiedad industrial”, aparecido en el curso virtual sobre Propiedad Industrial organizado por el Consejo General del Poder Judicial; enero-junio de 2.004.
- “Por una Justicia profesional”, publicado en el diario ABC el domingo 16 de junio de 2.002.
- “Las medidas cautelares en la propiedad industrial”, aparecida en el curso virtual sobre Derecho de Marcas organizado por ANDEMA y el Consejo General del Poder Judicial; enero-junio de 2.001.
- “Derecho de Marcas - Competencia Desleal”, aparecida en el curso virtual sobre Derecho de Marcas organizado por ANDEMA y el Consejo General del Poder Judicial; enero-junio de 2.001.
- “El discutible papel de la denominación de origen en la defensa del consumidor”, publicado en El Periódico de Cataluña el viernes 15 de diciembre de 2000.
- “La democracia en el gobierno del Poder Judicial”, publicado en el nº 23 de la revista Deliberación.
- “La incapacidad del acreedor y del deudor: los artículos 1.163 y 1.160 del Código Civil”, publicado en la revista LA LEY del día 9 de mayo de 1.997.
- “El consentimiento en la Ley 1/1.982, de 5 de mayo, con especial referencia al prestado por menores e incapaces”, publicado en la revista LA LEY del día 16 de enero de 1.997.
- “El pago a tercero. Especial referencia al acreedor aparente: el artículo 1.164 del Código Civil”, dentro del libro Extinción de obligaciones, editado por el Consejo General del Poder Judicial, tomo XXVI, Madrid 1.996, págs 93-176.

### DISTINCIONES

CRUZ DE HONOR DE LA ORDEN DE SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT (2014)  
ARTILLERO HONORARIO (2014)

CRUZ de la ORDEN de la CASA de los OCHO LINAJES de CUÉLLAR (2012).

MEDALLA DE HONOR del CONSEJO REGIONAL DE PROCURADORES DE LOS  
TRIBUNALES de CASTILLA Y LEÓN (2012).

MEDALLA DE PLATA DE LA GUARDIA CIVIL (2011).

MEJOR COMUNICADOR DE CASTILLA Y LEÓN 2011, premio otorgado por los  
directores de todos los medios de comunicación de la región y por la Universidad  
Internacional MIGUEL de CERVANTES de VALLADOLID.

PREGONERO de la SEMANA SANTA de BURGOS (2011).

CRUZ DISTINGUIDA DE 1ª CLASE DE LA ORDEN DE SAN RAIMUNDO DE  
PEÑAFORT, solicitada por los Presidentes de las nueve Audiencias Provinciales de Castilla  
y León y por el Consejo regional de la Abogacía, el Consejo regional de Colegios de  
Procuradores de los Tribunales y por el Consejo Nacional de Graduados Sociales (2009).

COFRADE DE HONOR del Vino de la Ribera del Duero (2009).

MEDALLA AL MÉRITO POLICIAL con distintivo blanco (2008).

MEDALLA DE ORO del ILTRE. COLEGIO de GRADUADOS SOCIALES de SEGOVIA  
y COLEGIADO de HONOR (2008).

SOCIO DE HONOR de la Asociación para el Estudio y la Enseñanza del Derecho de Autor,  
ASEDA (2009).

MATAHOMBRES del AÑO (Zamarramala, 2008).

PREGONERO de la VENDIMIA en la RIBERA DEL DUERO (2007).

PREGONERO de la SEMANA SANTA de SEGOVIA (2006).

SEGOVIANO DEL AÑO (2006).

SEGOVIANO DEL AÑO en la SEGOVIA AUSENTE (Centro Segoviano de Madrid,  
2005).

### CONSEJOS DE REDACCIÓN

PRÁCTICA DE TRIBUNALES. Revista de Derecho Procesal Civil y Mercantil (LA LEY).

### CONFERENCIAS, CONGRESOS y MESAS REDONDAS

Mesa redonda sobre “La publicidad de las actuaciones judiciales y los medios de comunicación”, dentro del curso sobre “La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, sobre transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno”, organizado por el Consejo General del Poder Judicial el día 22 de abril de 2015.

Mesa redonda sobre “La Justicia en Valladolid: presente y futuro”, organizada por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Valladolid el día 2 de marzo de 2015.

Clase sobre “La protección de la marca renombrada” y sobre “El agotamiento del derecho de marca”, en el Aula Iberoamericana de la Escuela Judicial, Barcelona, el día 26 de noviembre de 2014.

Conferencia sobre “La prueba en los juicios de propiedad industrial”, en el curso “Aspectos mercantiles y penales de las patentes y las marcas. Visión económica y práctica”, organizado por el servicio de formación continua del CGPJ, ANDEMA y CEFI, el día 12 de marzo de 2014.

Conferencia sobre “El nuevo marco legal de la mediación” en la Jornada de Mediación civil y mercantil organizada por la Cámara de Comercio e Industria de Burgos el 28 de noviembre de 2013.

Clase sobre “La protección de la marca renombrada” y sobre “El agotamiento del derecho de marca”, en el Aula Iberoamericana de la Escuela Judicial, Barcelona, el día 27 de noviembre de 2013.

Ponencia sobre “Jueces y Árbitros: aliados en la resolución de disputas comerciales” dentro del I Congreso de Arbitraje organizado por la Corte de Arbitraje de Madrid el 15 de noviembre de 2013.

Conferencia inaugural del Programa de Doctorado de la Universidad de Salamanca sobre “Reformas procesales para la reducción de la litigiosidad” el día 14 de noviembre de 2013.

Conferencia sobre “La situación del Poder Judicial en España” el día 14 de octubre de 2013 en la Universidad de Burgos.

Ponencia sobre “El modelo de Juez” en la Cumbre de Escuelas Iberoamericanas celebrada los días 16 a 19 de julio de 2013 en Burgos.

Clase sobre “La protección de la marca renombrada” y sobre “El agotamiento del derecho de marca”, en el Aula Iberoamericana de la Escuela Judicial, Barcelona, el día 21 de noviembre de 2012.

Conferencia “Una Justicia eficiente: un activo económico para el país”, pronunciada en la Fundación Santiago Alba de Valladolid el día 6 de noviembre de 2012.

Ponencia inaugural en las Jornadas de Jueces de Menores celebradas en Valladolid el día 29 de octubre de 2012.

Conferencia inaugural del curso académico de la Universidad de Ávila el día 17 de octubre de 2012.

Conferencia sobre “Las nuevas reformas orgánicas y procesales” en el Congreso del Consejo regional de la Abogacía de Castilla y León celebrado en Ávila el 5 de octubre de 2012.

Ponencia sobre “Las últimas reformas en materia de Justicia en España” en la Cumbre de Escuelas Iberoamericanas celebrada los días 27 a 30 de noviembre de 2012 en Segovia.

Ponencia sobre “Las consecuencias del reconocimiento de la notoriedad y del renombre de las marcas: estado de la cuestión en la jurisprudencia comunitaria y nacional”, ofrecida dentro del curso MARCAS: IMPORTANCIA DE SU PROTECCIÓN JURÍDICA, organizado en Segovia los días 9 y 10 de marzo de 2012 por la Asociación Nacional para la Defensa de la Marca (ANDEMA) y el Consejo General del Poder Judicial.

Clase sobre “La protección de la marca renombrada” y sobre “El agotamiento del derecho de marca”, en el Aula Iberoamericana de la Escuela Judicial, Barcelona, el día 30 de noviembre de 2011.

Ponencia sobre “El papel de los TSJ en la formación continuada de los Jueces”, en las XIV Jornadas de encuentro entre profesionales de la Administración de Justicia y de la Comunidad trasplantadora, celebradas en Santander del 9 al 11 de noviembre de 2011.

Ponencia sobre “La marca: su encuadramiento legal y sus funciones”, dentro del curso organizado los días 17, 18 y 19 de octubre de 2011 por el Consejo General del Poder Judicial en la Escuela Judicial.

Clase sobre “La protección de la marca renombrada” y sobre “El agotamiento del derecho de marca”, en el Aula Iberoamericana de la Escuela Judicial, Barcelona, el día 1 de diciembre de 2010.

Mesa redonda sobre “Razones a favor y en contra de la ratificación de las Reglas de Rotterdam”, dentro de las jornadas de Derecho marítimo, celebradas en Madrid el días 3 de diciembre de 2.009 y organizadas por la Asociación española de derecho marítimo.

Ponencia titulada “Descripción de la regulación mercantil en materia de Marcas”, en el curso “La protección penal de la marca” organizado por el CGPJ en Madrid los días 19, 20 y 21 de octubre de 2.009.

Conferencia de clausura en el ciclo organizado por el Il. Colegio de Procuradores de Burgos con motivo de su 175 aniversario; 24 de julio de 2.009.

Conferencia titulada “La experiencia europea en justicia comercial con énfasis en el proceso español” en el seminario internacional organizado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en la ciudad de Cartagena de Indias (Colombia) el día 27 de noviembre de 2.008.

Conferencia titulada “El uso obligatorio de la marca” en el seminario internacional organizado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en la ciudad de Cartagena de Indias (Colombia) el día 28 de noviembre de 2.008.

Conferencia titulada “Remuneración por copia privada”, pronunciada el 12 de noviembre de 2.008 en el curso de las IV Jornadas periodísticas Informar en Justicia, organizadas en Bilbao por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Conferencia titulada “Hacia un nuevo modelo de Justicia”, pronunciada el 6 de noviembre de 2.008 en el Paraninfo de la Universidad de Oviedo con ocasión de la inauguración oficial del curso en su Escuela de Práctica Jurídica.

Conferencia sobre “La marca como pilar de la empresa. El valor de la marca como intangible” dentro de las jornadas “Derecho y Vino” organizadas por la Fundación para la Magistratura y la Federación Nacional del Vino el día 26 de septiembre de 2.008 en Peñafiel (Valladolid).

Clase sobre “La protección de la marca renombrada” y sobre “El agotamiento del derecho de marca”, en el Aula Iberoamericana de la Escuela Judicial, Barcelona, el día 10 de julio de 2.008.

Conferencia sobre “Los derechos morales del artista plástico”, dentro de las jornadas sobre “Los derechos de explotación y cesión de la propiedad intelectual”, organizadas por la Fundación Selgas-Fagalde los días 3 y 4 de julio de 2.008.

Conferencia sobre “Derechos de los artistas plásticos”, impartida el día 3 de junio de 2.008 en el Colegio de Abogados de Barcelona.

Conferencia sobre “el Poder Judicial en la Comunidad autónoma de Castilla y León”, dentro de la jornada divulgativa del Estatuto de autonomía organizada el día 28 de abril de 2.008 en Burgos por la Consejería de Administración autonómica.

Ponencia sobre “la coordinación en la actividad gubernativa”, dentro del curso “Gobierno del Poder Judicial: teoría y práctica”, organizado en Madrid por el Consejo General del Poder Judicial, el día 2 de abril de 2.008.

Mesa redonda sobre “el embargo de buque, la declinatoria internacional y otras cuestiones procesales en relación con el derecho marítimo”, dentro de las primeras jornadas de Derecho marítimo, celebradas en Vigo los días 7 y 8 de febrero de 2.008.

Conferencia sobre “Las medidas cautelares en la defensa de los derechos de autor”, en el Seminario internacional organizado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en la ciudad de Méjico el día 29 de noviembre de 2.007.

Mesa redonda sobre “Aspectos prácticos del acceso a los datos judiciales” dentro del curso “Accesibilidad e información sobre los datos judiciales” organizado por el CGPJ los días 8 y 9 de octubre de 2.007 en Soria.

Clase sobre “La protección internacional del derecho de marca”, en el Aula Iberoamericana de la Escuela Judicial, Barcelona, el día 12 de julio de 2.007.

Clase sobre “El agotamiento del derecho de marca”, en el Aula Iberoamericana de la Escuela Judicial, Barcelona, el día 12 de julio de 2.007.

Conferencia titulada “Hacia un nuevo modelo de Justicia”, pronunciada el 31 de mayo de 2.007 en la Universidad de Burgos con ocasión de la clausura de curso en la Escuela de Práctica Jurídica.

Conferencias tituladas “La marca como signo distintivo en el tráfico económico”; “La protección de la marca renombrada” y “Las importaciones paralelas” en el Seminario internacional *Branding y el Mercado Global; el Poder de la Marca (aspectos legales en el marco de la Comunidad europea)*, celebrado en la **Universidad Católica de Colombia (Bogotá)** los días 14 y 15 de mayo de 2.007.

Conferencia titulada “Hacia un nuevo modelo de Justicia”, pronunciada el 26 de enero de 2.007 en la Universidad de León con ocasión de la festividad de San Raimundo de Peñafort.

Conferencia sobre “La marca como signo distintivo en el tráfico económico”, en el encuentro Empresa y Justicia celebrado en la Cámara de Comercio de Burgos el día 14 de diciembre de 2.006.

Conferencia sobre “La experiencia europea en Justicia comercial con énfasis en el proceso español”, pronunciada en **Lima (Perú)** el día 29 de noviembre de 2.006, en el 1er encuentro de Magistrados Latinoamericanos por la Justicia comercial celebrado.

Conferencia sobre “Las competencias de los Tribunales Superiores de Justicia” en el curso “Justicia, sociedad y Estado autonómico” organizado por la Asociación Profesional de la Magistratura los días 7 a 11 de agosto de 2.006 en los cursos de verano de la Universidad Complutense de Madrid celebrados en El Escorial.

Mesa redonda sobre “Armonización entre la Ley Orgánica del Poder Judicial y los Estatutos de Autonomía” dentro del anterior curso organizado por la Asociación Profesional de la Magistratura los días 7 a 11 de agosto de 2.006 en los cursos de verano de la Universidad Complutense de Madrid celebrados en El Escorial.

Mesa redonda sobre “La justicia de proximidad y sus costes”, celebrada el día 17 de julio de 2.006 en la Escuela de Verano de la Universidad Rey Juan Carlos I dentro del curso “Los costes de la Justicia: una reflexión procesal y orgánica”.

Clase sobre "El contrato de transporte internacional", en el Aula Iberoamericana de la Escuela Judicial, Barcelona, el día 10 de julio de 2.006.

Mesa redonda sobre "El cambio en la configuración de los Tribunales Superiores de Justicia", celebrada el día 5 de julio de 2.006 en la Escuela de Verano de El Escorial dentro del curso "Problemas y retos de la Justicia ante el siglo XXI", organizado por la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid.

Mesa redonda sobre "Justicia y Medios de comunicación", organizada en Madrid el día 1 de junio de 2.006 por el Consejo General del Poder Judicial.

Exposición titulada "Algunas ideas sobre la abogacía", en el acto de Jura de la nueva promoción de abogados incorporados al Iltre. Colegio de León, celebrado el día 16 de diciembre de 2.005 en el Aula Magna San Isidoro del *Edificio Albéitar* de la Universidad de León, en el que fui designado Padrino de Honor de la misma.

Presentación del libro "Estudios jurídicos sobre la sociedad de la información y nuevas tecnologías", en la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos el día 14 de diciembre de 2.005.

Conferencia sobre "La experiencia de los Tribunales de lo mercantil", en la Asociación española para la Defensa de la Competencia, el día 16 de noviembre de 2.005.

Conferencia inaugural del curso académico 2.005-2.006, en la Universidad Nacional de Educación a distancia (centro asociado de Segovia), el día 21 de octubre de 2.005.

Conferencia sobre "Los Tribunales Superiores de Justicia ante la nueva reforma judicial", en Foro jurídico de Caja España de Valladolid el día 19 de octubre de 2.005.

Clase sobre "El contrato de transporte internacional", en el Aula Iberoamericana de la Escuela Judicial, Barcelona, el día 21 de septiembre de 2.005.

Conferencia sobre "El agotamiento del derecho de marca" dentro del curso de formación sobre "La Marca Comunitaria", organizado por el Consejo General del Poder Judicial los días 7 a 9 de marzo de 2.005 en Valencia.

Mesa redonda dentro del "1er Congreso de Magistrados especialistas de lo Mercantil" celebrado en Valencia los días 9 y 10 de diciembre de 2.004.

Conferencia sobre “Aspectos jurisprudenciales mas destacados en la aplicación del derecho de marcas”, en el Centro de la Agencia de Cooperación española (AECI) de la ciudad de *Antigua (Guatemala)* el día 26 de octubre de 2.004, invitado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

Conferencia sobre “La especialización judicial en propiedad industrial”, en el Centro de la Agencia de Cooperación española (AECI) de la ciudad de *Antigua (Guatemala)* el día 26 de octubre de 2.004, invitado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

Clase sobre “El transporte internacional de mercancías por carretera”, en el Aula Iberoamericana de la Escuela Judicial, Barcelona, el día 20 de octubre de 2.004.

Mesa redonda sobre “Cuestiones de competencia entre Tribunales civiles y el Tribunal de Defensa de la Competencia” dentro del curso de formación sobre La defensa de la Competencia por los Organos Judiciales: el Reglamento C.E. 1/2.003, organizado por el Consejo General del Poder Judicial los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2.004.

Conferencia sobre “Repercusiones de la Ley Concursal en los nuevos Juzgados de lo Mercantil”, en la Universidad Autónoma de Barcelona el día 26 de abril de 2.004.

Conferencia sobre “Jurisdicción y competencia de los Juzgados mercantiles”, en el Colegio de Abogados de Barcelona el día 18 de marzo de 2.004.

Mesa redonda sobre “La Nueva Ley Concursal: principales novedades”, celebrada en el Colegio de Abogados de Barcelona el día 4 de febrero de 2.004.

Clase sobre “El contrato de transporte”, en el Aula Iberoamericana de la Escuela Judicial, Barcelona, el día 18 de diciembre de 2.003.

Conferencia sobre “Un modelo de Justicia para el siglo XXI: los beneficios de la especialización judicial comercial y financiera. Experiencia española”, en el Banco Nacional de la República de Uruguay (**Montevideo**) el 5 de diciembre de 2.003.

Conferencia sobre “Un modelo de Justicia para el siglo XXI: los beneficios de la especialización judicial comercial y financiera. Experiencia española”, en el Instituto dos Advogados de **São Paulo** el 1 de diciembre de 2.003.

Conferencia sobre “Modelo judicial y Administración de Justicia con los nuevos contratos financieros en España”, en el Hotel Casa Dann Carlton de **Bogotá** (Colombia) el día 11 de julio de 2.003.

Conferencia sobre “La especialización comercial financiera en el Poder Judicial: la experiencia española”, ante el Tribunal Supremo de Venezuela (**Caracas**) el día 7 de julio de 2.003.

Conferencia sobre “El contrato de transporte” pronunciada en el Colegio de Abogados de Barcelona el día 12 de junio de 2.003.

Conferencia sobre “La protección de la marca renombrada” dentro del curso de formación sobre “La Ley 17/2.001, de 7 de diciembre, de Marcas”, organizado por el Consejo General del Poder Judicial los días 2 a 4 de junio de 2.003.

Conferencias sobre “Modelo judicial e impartición de Justicia con nuevos contratos financieros en España”, los días 17 y 19 de marzo de 2.003 en la Universidad Andina de **Quito** y en la Casona de la Universidad de **Guayaquil** (República de Ecuador).

Conferencia sobre “La especialización comercial financiera en el Poder Judicial: la experiencia española”, ante la Corte Superior de **Lima** el día 14 de marzo de 2.003.

Conferencia sobre “La especialización comercial financiera en el Poder Judicial: la experiencia española”, el día 11 de marzo de 2.003 en el auditorio de la Asociación de la Banca de Bolivia (ASOBAN), **Sucre** (Bolivia).

Conferencia sobre “Un modelo de Justicia”, el día 10 de marzo de 2.003 en la Cámara de Comercio de la ciudad de **La Paz** (Bolivia).

Conferencia sobre “La responsabilidad civil derivada del transporte de mercancías”, el día 6 de marzo de 2.003, en el XI Congreso de Responsabilidad Civil celebrado en Barcelona

Conferencia sobre “La prueba del carácter renombrado de la marca y la incidencia del renombre en las acciones por violación”, el día 27 de febrero de 2.003, dentro del *Master* en Propiedad Industrial organizado por ESADE.

Conferencia sobre “El Tribunal de la Marca Comunitaria: la especialización judicial en propiedad industrial”, el día 22 de noviembre de 2.002 dentro del Seminario Regional sobre

Propiedad Industrial para Jueces y Fiscales de América Latina, organizado por la OMPI, la OEP y la OEPM, en el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Ponencia sobre "Los nuevos Juzgados de lo Mercantil", dentro del curso "Derecho concursal, Insolvencias punibles, aspectos penales y civiles" organizado por el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración del Estado el día 28 de octubre de 2.002.

Conferencia en el Club financiero "Génova" el día 12 de julio de 2.002, dentro del ciclo organizado por AUSBANC sobre "Repercusiones de la nueva Ley Concursal para el ciudadano".

Mesa redonda sobre "Administración de Justicia y medios de comunicación", celebrada el día 18 de junio de 2.002 en el Centro de Estudios Jurídicos y formación especializada de la Generalidad de Cataluña.

Conferencia sobre "La especialización mercantil", el día 20 de mayo de 2.002 dentro del curso Justicia mercantil y Ley Concursal organizado por la EGAP (Escola de Administración Pública gallega en Santiago de Compostela).

Conferencia sobre "el droit de suite como derecho del artista plástico", el día 15 de mayo de 2.002 en la Fundación Autor SGAE de Barcelona.

Conferencia sobre "La marca notoria y la marca renombrada en la nueva Ley 17/2.001, de 7 de diciembre, de Marcas", el día 22 de abril de 2.002 en el Colegio de Abogados de Barcelona.

Conferencia titulada "El Juez del siglo XXI" dentro de las Jornadas jurídicas organizadas por la Asociación Profesional de la Magistratura los días 15 y 16 de marzo de 2.002 en El Escorial.

Conferencia titulada "El CMR en la Jurisprudencia", pronunciada en el Colegio de Abogados de Barcelona el día 14 de febrero de 2.002.

Exposición relativa a "La especialización de la Jurisdicción mercantil" en la Corte Suprema del Perú (Lima) el día 5 de diciembre de 2.001.

Conferencia sobre "Los derechos de autor sobre la obra plástica" dentro del curso de formación sobre "Protección de la Propiedad Intelectual", organizado por el Consejo General del Poder Judicial los días 5, 6 y 7 de noviembre de 2.001.

Mesa redonda sobre “La justicia, una reforma inaplazable” dentro del curso del mismo nombre organizado por la Asociación Profesional de la Magistratura los días 6 a 10 de agosto de 2.001 en los cursos de verano de la Universidad Complutense de Madrid celebrados en El Escorial.

Miembro de la delegación española en el Congreso de la Unión Internacional de Magistrados celebrado en Recife (Brasil) los días 17 a 21 de septiembre de 2.000.

Mesa redonda sobre “La situación jurídica del extranjero en España”, dentro del curso “Inmigración y extranjería” organizado por la Asociación Profesional de la Magistratura los días 7 a 11 de agosto de 2.000 en los cursos de verano de la Universidad Complutense de Madrid celebrados en El Escorial.

Miembro de la delegación española en el Congreso de la Unión Internacional de Magistrados celebrado en Taipei (Taiwán) los días 14 a 18 de noviembre de 1.999.

Conferencia sobre la “Carrera Judicial”, en el Aula Magna de la Universidad Autónoma de Barcelona, el día 16 de noviembre de 1.998.

Conferencia titulada “La responsabilidad de los administradores en la sociedad anónima”, en el Aula Magna de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas de San Salvador, el día 4 de noviembre de 1.998.

Conferencia titulada “Derechos fundamentales y libertad de prensa”, dentro del curso de verano “Jueces y periodistas, ¿es posible la convivencia?”, organizado los días 13 y 14 de julio de 1.998 por la Universidad Internacional SEK de Segovia.

Conferencia titulada “El derecho a la información y el derecho a la privacidad” dentro del seminario *Persona y derechos de la personalidad*, celebrado en la Universidad Central de Barcelona, el día 15 de abril de 1.998.

Conferencia titulada “Honor, intimidad e imagen”, en la Universidad Internacional SEK, el día 7 de octubre de 1.997.

Ponencia sobre “Las relaciones jurídicas derivadas del Cheque” dentro de las Segundas Jornadas de Derecho Bancario que tuvieron lugar en el Banco de Bilbao Vizcaya de Madrid los días 9 y 10 de diciembre de 1.996.

Ponencia titulada “El pago al acreedor aparente”, dentro del curso de formación sobre Extinción de obligaciones, organizado por el Consejo General del Poder Judicial los días 28, 29 y 30 de octubre de 1.996.

Conferencia sobre “Aspectos de responsabilidad civil del acto médico”, impartida el día 16 de mayo de 1.996 en el Hospital Municipal de Badalona.

Conferencia titulada “La responsabilidad en el ámbito sanitario; las reclamaciones en vía civil”, dada el día 4 de octubre de 1.995 en el Centro de Estudios Jurídicos y formación especializada de la Generalidad de Cataluña, dentro del programa de formación para Jueces y Magistrados.

Ponencia sobre el “Juicio de faltas”, los días 21 de abril de 1.995 y 17 de abril de 1.996, dentro del curso organizado por la Escuela de práctica jurídica “Roda Ventura”, del Colegio de Abogados de Barcelona.

Participación en la mesa redonda celebrada el día 10 de enero de 1.994 en Badalona, sobre “La nueva ley de arrendamientos Urbanos”, organizada por la delegación del Colegio de Abogados de Barcelona.

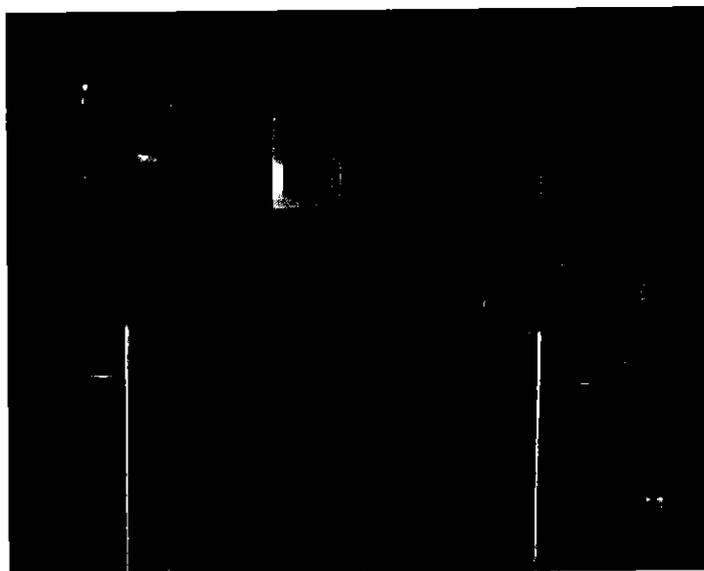
**GESTIÓN REALIZADA EN EL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE  
CASTILLA Y LEÓN DESDE EL DÍA 21 DE  
JULIO DE 2.005**



## **GESTIÓN REALIZADA EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN DESDE EL DÍA 21 DE JULIO DE 2.005.-**

Desde mi toma de posesión, acaecida el día 21 de julio de 2005, he llevado a cabo mi actuación –función jurisdiccional aparte como Presidente de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia- teniendo como norte la **defensa de la independencia judicial** y reivindicando constantemente la posición del Poder Judicial en el territorio sobre el que extiende su jurisdicción el Tribunal como **tercer Poder del Estado**, tratando de minimizar las diferencias aún existentes en relación con los otros dos Poderes, Ejecutivo y Legislativo.

En ese afán ha sido esencial relanzar unas **RELACIONES INSTITUCIONALES** que eran prácticamente inexistentes y que hoy gozan de plena normalidad, como lo pone de manifiesto la presencia del Tribunal en la vida de la Comunidad, el auxilio de las instituciones autonómicas, provinciales o locales a la hora de organizar alguno de los múltiples eventos celebrados en cada una de las provincias del territorio o la presencia de todos sus representantes en los actos judiciales organizados desde la Presidencia del Tribunal<sup>1</sup>.



Rueda de prensa con el Consejero de Justicia tras una visita girada por éste a la sede del TSJ.

Otro de los pilares de mi actuación ha sido la aspiración de **ACERCAMIENTO DE LA JUSTICIA AL CIUDADANO** como ineludible requisito para una óptima valoración que, en muchos casos, se está lejos de conseguir. La constante presencia en todos y cada uno de los partidos judiciales –*más de 500.000 kilómetros recorridos durante estos años* avalan esta afirmación-, amén de permitirme conocer en todo momento de primera mano las necesidades de los órganos judiciales y las vicisitudes por las que

atraviesan los Jueces en su diaria labor, me han colocado en una óptima posición para dar a conocer al ciudadano la institución.

Ello, unido a una adecuada política de comunicación vehiculada a través del gabinete de comunicación del Tribunal ha logrado sus frutos y hemos conseguido que la *calificación de la Justicia en Castilla y León sea una de las mejores* en relación con la de otras Comunidades pese a no contar con las mejores herramientas para ello y que la valoración que de ella y de quienes la representamos se realiza en los medios de comunicación regionales sea siempre positiva.

Claro ejemplo fue el *diseño e inauguración en 2007 de la página web del TSJ*, una de las pocas que existieron en el ámbito del Poder Judicial antes de ser unificadas todas en la extranet del Consejo.

Por otro lado la propia idiosincrasia de la región me ha invitado a celebrar los actos judiciales más relevantes en todas y cada una de sus provincias y no sólo en la sede del Tribunal. Ello me ha llevado a organizar los actos solemnes coincidentes con la apertura del año judicial en una capital cada año, con lo que se ha multiplicado la publicidad y el conocimiento que del Tribunal Superior de Justicia tienen todos los castellanos y leoneses.

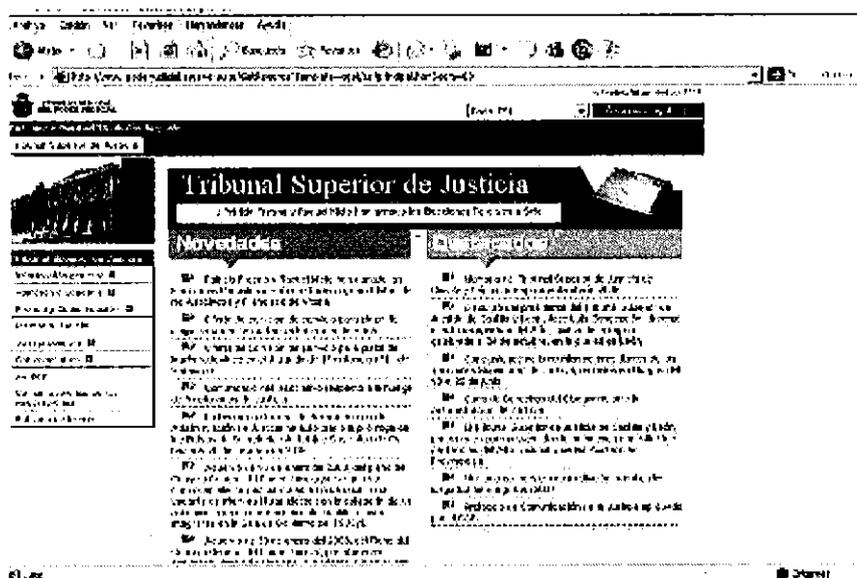
También, y siempre con el apoyo del CGPJ, se han celebrado **Jornadas de Puertas Abiertas** con el fin de mostrar al ciudadano la simbología y el significado de la Justicia.

Por último, en una apuesta más por la transparencia y la cercanía al ciudadano, el Tribunal Superior abrió una cuenta en **Twitter** el pasado mes de mayo -@TSJCyL- que tiene hoy 500 seguidores y que ha emitido más de 300 *tuits* con información tanto institucional como judicial. La red social más influyente se ha convertido en un canal de información directo con el ciudadano. Además, por primera vez el acto institucional celebrado el 16 de octubre con ocasión de la Apertura del Año Judicial en el territorio se pudo seguir en **streaming** por cualquier persona, entrando en nuestro perfil con su teléfono móvil o con su ordenador<sup>2</sup>.

Otra constante durante estos cinco años ha sido el cultivo de las **RELACIONES CON LOS COLEGIOS PROFESIONALES**, buscando en la fluidez y en la cotidiana relación una herramienta adecuada para detectar los problemas que pudieran existir en cualesquiera Juzgado o Tribunal del territorio. Buena prueba de ello es la firma el día 15 de diciembre de 2009 de un *Convenio* con el Consejo Regional de Colegios de Abogados de Castilla y León del que ha surgido una *Comisión mixta* entre dicha Corporación y la Sala de Gobierno del TSJ que funciona a plena satisfacción.

No he entendido nunca por qué la Administración de Justicia, esa maquinaria que sirve de sustento al adecuado ejercicio de la función jurisdiccional, se ha visto siempre privada de los más elementales recursos materiales y por qué esta parcela del Estado no se había subido, como las demás, al tren de la modernidad. De ahí que mostrase mi empeño desde el mismo día de mi toma de posesión en que la **PLENA UTILIZACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS** fuese una realidad. Detalles antes impensables, para cuya práctica tuve que romper una inveterada tradición -como la remisión a todos los Jueces y Secretarios del territorio a través del correo electrónico del resumen de prensa que efectúa cada día el gabinete de comunicación (y que

con anterioridad sólo se remitía a los Magistrados destinados en la sede del Tribunal Superior de Justicia); el envío diario de una reseña del Boletín Oficial del Estado comprensiva de las disposiciones generales y de los acuerdos del CGPJ y del Ministerio de Justicia; la comunicación interna entre los Jueces y la Secretaría de Gobierno a través de la telemática o el diseño de la misma **página web** del Tribunal<sup>3</sup>- fueron realidad muy pronto.



Página web del Tribunal Superior de Justicia (octubre de 2007)

O el propio diseño de la **memoria anual** de funcionamiento del Tribunal que dejó de ser en 2005 un manajo de folios fotocopiados para utilizar el formato DVD, atractivo para el usuario en la forma y tremendamente útil en el fondo al contener enlaces con las páginas web relacionadas con el ámbito judicial.

Desde hace ya muchos años, la **comunicación entre la Presidencia y los miembros de la Sala de Gobierno** sólo se realiza a través de tecnología digital, de modo que los expedientes gubernativos se escanean y se envían en formato -zip- comprimido y por esta misma vía se remiten a la Secretaría de Gobierno los proyectos de resolución de los diferentes ponentes, con el consiguiente ahorro de papel, tiempo y dinero que ello supone.

Y con anterioridad a la creación por el CGPJ del llamado Sistema de Gestión Gubernativo, las solicitudes de los Jueces en relación con licencias y permisos llegaban a la Presidencia por vía telemática en un claro anticipo de lo que vino a suponer este programa.

Castilla y León –primero el partido judicial de León, poco después el de Burgos- fue pionera en la utilización del **sistema LEXNET** de notificación electrónica de resoluciones judiciales. Hace ya más de seis años que la notificación por medio del papel no se produce en ninguna de las nueve provincias del territorio, a salvo las que tienen lugar con las instituciones que todavía no utilizan dicho sistema –Fiscalía y Junta de Castilla y León-.



De igual modo y desde hace ya más de un año se ha iniciado el sistema de **presentación de demandas y escritos** por vía telemática, aunque son de reseñar en el mismo distintas disfunciones a causa de la insuficiencia de los sistemas instaurados para ello por parte de quien tiene a su cargo la provisión de medios materiales, que están en vías de solucionarse.

Corolario de todo lo anterior es el proyecto sobre el que se trabajó en el pasado para que Burgos y León fueran, nuevamente, las provincias pioneras de cara a la DIGITALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL y a conseguir en la Administración de Justicia el objetivo de "papel 0", proyecto que está en la actualidad paralizado.

La implantación del **sistema de grabación de vistas** en los Tribunales de Castilla y León es completa, aunque en ocasiones se producen fallos en el sistema que habría que corregir de inmediato.

De igual modo, en un territorio en el que las distancias son grandes y las comunicaciones no son siempre lo fáciles que sería de desear, se ha fomentado desde la Presidencia –de acuerdo con lo que establece el artículo 229.3 de la vigente Ley Orgánica del Poder Judicial- la realización de las actuaciones judiciales "a través de **videoconferencia** u otro sistema similar que permita la comunicación bidireccional y simultánea de la imagen y el sonido y la interacción visual, auditiva y verbal entre dos personas o grupos de personas geográficamente distantes", siempre que resulten aseguradas "la posibilidad de contradicción de las partes y la salvaguarda del derecho de defensa".

Las reuniones de la Sala de recusaciones a que se refiere el artículo 77 LOPJ se celebran siempre utilizando este medio de comunicación.

Al ejercer la **FUNCIÓN GUBERNATIVA** he buscado siempre la **transparencia**, y muy especialmente, como Presidente de la Sala de Gobierno, cuya labor era desconocida para la mayoría de los Jueces del territorio. Uno de mis objetivos durante todo este tiempo ha sido el de hacer partícipe a todos los Jueces de la labor realizada por la Sala de Gobierno del Tribunal, por entender que la misma, además de regir la vida cotidiana de aquél, ostenta un papel de representación, las más de las veces, ignorado. Y además porque, no lo olvidemos, constituye junto a algunos Decanatos, el único reducto democrático que existe en la Carrera Judicial, de modo que la mitad de sus miembros pueden ser elegidos directa y libremente por todos los Jueces.

Me parecía oportuno, y así lo propuse en la primera reunión de la misma que tuve ocasión de presidir, que tanto *el orden del día como los acuerdos que se adoptasen* -a salvo las cuestiones que fuesen a resolver en materia disciplinaria- *fuesen comunicados a todos aquéllos*, utilizando para ello los medios que la técnica informática ha puesto a nuestro alcance. Y así se hace desde entonces, procurando un efecto de transparencia que se me antoja imprescindible.

También propuse, y así se viene haciendo desde el mes de septiembre de 2005, que *la Sala de Gobierno se constituyera periódicamente en todas las*

*capitales del territorio* para poder así tomar un contacto más cercano con las necesidades del mismo. De acuerdo con ello, la Comisión de la Sala de Gobierno ha viajado por todos los territorios para escuchar a todos los colectivos relacionados con la Administración de Justicia<sup>4</sup>.

He dedicado gran parte de mi tiempo en fomentar la **LABOR DE INSPECCIÓN** pidiendo al Servicio de Inspección la delegación de más de treinta visitas anuales y asumiendo personalmente la mayor parte de las mismas sin acudir a la delegación en favor de los presidentes de las Audiencias provinciales más que en los casos estrictamente necesarios. Las constantes visitas, tanto de inspección como de conocimiento, me han acercado a los problemas concretos del territorio y a los Jueces que sirven en el mismo con las indudables ventajas que ello conlleva<sup>5</sup>.

He fomentado la **FORMACIÓN** cuidando que la descentralizada que se articula a través del servicio de formación del Consejo General del Poder Judicial y la Junta de Castilla y León disfrutase del más alto nivel de ponentes y que las materias objeto de las mismas suscitasen el interés de la mayor parte de los Jueces<sup>6</sup>.

Al margen de los citados cursos, desde el año 2006 se viene celebrando con éxito un *encuentro entre los Jueces de Castilla y León, Asturias y Cantabria* en el que las solicitudes remitidas desde los órganos del territorio superan siempre las posibilidades atribuidas al mismo.

También se ha celebrado distintos *encuentros hispano lusos* en el país vecino y, dentro de nuestro territorio, en la Fundación Afonso Henriques de Zamora y en la Universidad de Salamanca.

De igual modo he pretendido estrechar lazos con las *Cámaras de Comercio* por entender que el ejemplo de la empresa era bueno para el Juez. Propuse, y el 19 de enero de 2006 se firmaba en la sede del TSJ con presencia de dos Vocales del CGPJ, un Convenio de colaboración entre el propio Consejo General del Poder Judicial y el Regional de Cámaras de Comercio. Fruto del mismo, se han llevado a cabo diversos cursos y seminarios en los que han participado jueces y empresarios y que han girado esencialmente alrededor de la disciplina mercantil.

He procurado que los Jueces tuvieran también a su alcance los elementos imprescindibles para que esta formación, incluso individualizada, fuese constante. Así he impulsado la suscripción de distintos *Convenios entre el CGPJ y las Universidades de la región* con el fin de que por dichas instituciones académicas se procurase a los Jueces el acceso a sus fondos bibliográficos, dada la insuficiencia que caracteriza a las bibliotecas judiciales en nuestras ciudades.

De este modo, se han suscrito durante estos pasados años gran número de **CONVENIOS Y PROTOCOLOS A INSTANCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**, entre los cuales debo de mencionar los siguientes:

. **CON LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA Y LA OBRA SOCIAL DE LA CAJA DE BURGOS**, propuesto por esta Presidencia al CGPJ el día 17 de febrero de 2006 para que los alumnos de la Facultad de Comunicación de dicha Universidad pudiesen completar su ciclo formativo

mediante la realización de prácticas profesionales en el Gabinete de Comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

. **CON EL CONSEJO REGIONAL DE CÁMARAS DE COMERCIO E INDUSTRIA DE CASTILLA Y LEÓN:** el 8 de abril de 2006 el CGPJ y el CRCCI suscribieron un Convenio de colaboración dirigido a articular la cooperación entre ambas instituciones en materia de formación de Jueces y Magistrados. Desde entonces se han realizado distintas actividades entre el Tribunal y las Cámaras de Comercio.

. **CON EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE CASTILLA Y LEÓN:** el día 5 de febrero de 2009 se firmó un Convenio de colaboración con el Consejo de los Ilustres Colegios de Abogados de Castilla y León, con base en el cual se creó una comisión mixta entre ambas instituciones que trabaja periódicamente en la mejora de la Administración de Justicia. Fruto de esos trabajos son la suscripción de diversos Protocolos de "Suspensión de actos judiciales por coincidencia de señalamientos de abogados y por maternidad", de "Buenas prácticas jurídicas", o de "Conciliaciones y conformidades".

. **CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA:** el día 1 de julio de 2009, el CGPJ, el Ministerio de Justicia y la US suscriben un Convenio de Colaboración, dirigido a la realización de prácticas por los alumnos de la Facultad de Psicología en el equipo técnico del Juzgado de Menores de Ávila.

. **CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE BURGOS:** el día 25 de junio de 2010, el CGPJ, el Ministerio de Justicia y la UBU suscriben el Convenio de Colaboración que se había interesado desde esta Presidencia en febrero del año anterior, para que los Jueces de esta localidad pudiesen utilizar la biblioteca y demás instalaciones universitarias a cambio de formar en los Juzgados a los alumnos en prácticas de esa institución.

. **CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID:** el día 20 de mayo de 2011, el CGPJ, el Ministerio de Justicia y la UVA suscriben el Convenio de Colaboración que se había interesado desde esta Presidencia, para que los Jueces de esta localidad y los de Segovia, ciudad sobre la que se extiende el *campus* de aquella, pudiesen utilizar la biblioteca y demás instalaciones universitarias a cambio de formar en los Juzgados a los alumnos en prácticas de esa institución.

. **CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA:** el día 19 de julio de 2012, el CGPJ, el Ministerio de Justicia y la UPS suscriben un Convenio de Colaboración, dirigido a la realización de prácticas externas por los alumnos de la Facultad de Psicología en los Juzgados de Familia y de Menores de Palencia, Salamanca y Valladolid y en el IML de dichas localidades a cambio de acceso al fondo bibliográfico y documental al personal del IML, al cuerpo de secretarios y a los miembros de la Carrera Judicial.

. **CONVENIO CON EL CRIEB (CENTRO RURAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA) DE BURGOS** suscrito el 7 de noviembre de 2012, gracias al cual durante 20 miércoles del curso académico, cerca de cuarenta alumnos han visitado el TSJ, han recorrido sus instalaciones, y han recibido una charla formativa por parte de un magistrado sobre el papel de la Justicia en la vida de los ciudadanos.

. **CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE LEÓN:** el día 21 de noviembre de 2013, el CGPJ, el Ministerio de Justicia y la UL suscriben un Convenio de Colaboración, dirigido a la realización de prácticas externas por

los alumnos en los Juzgados a cambio de acceso al fondo bibliográfico y documental a los miembros de la Carrera Judicial.

. **CON EL CONSEJO REGIONAL DE CÁMARAS DE COMERCIO E INDUSTRIA DE CASTILLA Y LEÓN:** el 16 de abril de 2013 el CGPJ y el CRCCI suscribieron, a instancia de esta Presidencia, un Convenio de colaboración dirigido a impulsar la mediación civil y mercantil para poder ofrecer a las partes dicho instrumento de solución alternativa de conflictos.

. **CON LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN:** el 24 de junio de 2013 esta Presidencia y la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León suscribieron un Protocolo de actuación en materia de protección de las personas en situación de pérdida de vivienda habitual por causa de ejecución hipotecaria.

En estos diez años, Castilla y León ha sido protagonista de las **REUNIONES JUDICIALES** de ámbito nacional más importantes.

En años sucesivos han tenido lugar en Castilla y León las Jornadas anuales de Jueces Decanos (León, octubre de 2005), de Presidentes de Audiencias Provinciales (Valladolid, septiembre de 2006) y de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia (Burgos, junio de 2007).

Los días 2 a 4 de octubre de 2005 se celebran en León las *Jornadas de Jueces Decanos de toda España*, a cuya inauguración asistieron el Presidente del Gobierno, el Presidente del Tribunal Supremo y el Ministro de Justicia, entre otras autoridades.



Clausura de las jornadas anuales de Jueces Decanos (León, octubre de 2005)

Los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2006 se celebraron en Valladolid la *reunión anual de Presidentes de Audiencias Provinciales de toda España*, a cuya inauguración asistieron todas las autoridades de la región y cuya clausura presidió el Excmo. Sr. Presidente del CGPJ y del Tribunal Supremo.

Los días 16 a 20 de junio de 2007 se celebró en Burgos la *reunión anual de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia* a cuya inauguración asistieron todas las autoridades de la región y a cuya clausura acudió el Excmo. Sr. Vocal Portavoz del CGPJ.

Tiempo después se volvió a organizar en Burgos la reunión anual de Jueces Decanos -16 a 19 de mayo de 2010-.

Podemos decir, pues, que Castilla y León ha sido en estas ocasiones la capital judicial de España.

En el mes de junio de 2007 tuvo lugar con gran éxito la Exposición "el Palacio de Justicia: más de un siglo en la Memoria de Burgos", con la que quienes trabajamos en el Tribunal quisimos homenajear a la ciudad, tras más de 170 años de servir de sede a la Audiencia Territorial e inmediatamente antes de ser desalojado para su rehabilitación.

Una vez inaugurada la nueva sede, hemos tratado de que el Palacio de Justicia constituya una referencia en la Comunidad y de abrirlo al ciudadano para que éste vaya percibiendo con mayor nitidez la Justicia como cosa propia.

Jornadas de Puertas Abiertas, visitas escolares guiadas por Magistrados que explican a los alumnos la historia del Palacio y los pormenores de los juicios, exposiciones o desayunos informativos son algunas de las actividades realizadas con este propósito.

El pasado año, coincidiendo con la celebración del 25 aniversario de la creación de los Tribunales Superiores de Justicia, se programaron múltiples acontecimientos dirigidos a dar a conocer nuestro TSJ entre la ciudadanía castellano y leonesa y elevar su valoración entre la misma. Así, en la noche del 22 de mayo se organizó una recepción en el curso de la cual tuvo lugar un concierto de música clásica que sirvió de epílogo al acto conmemorativo de la efemérides.

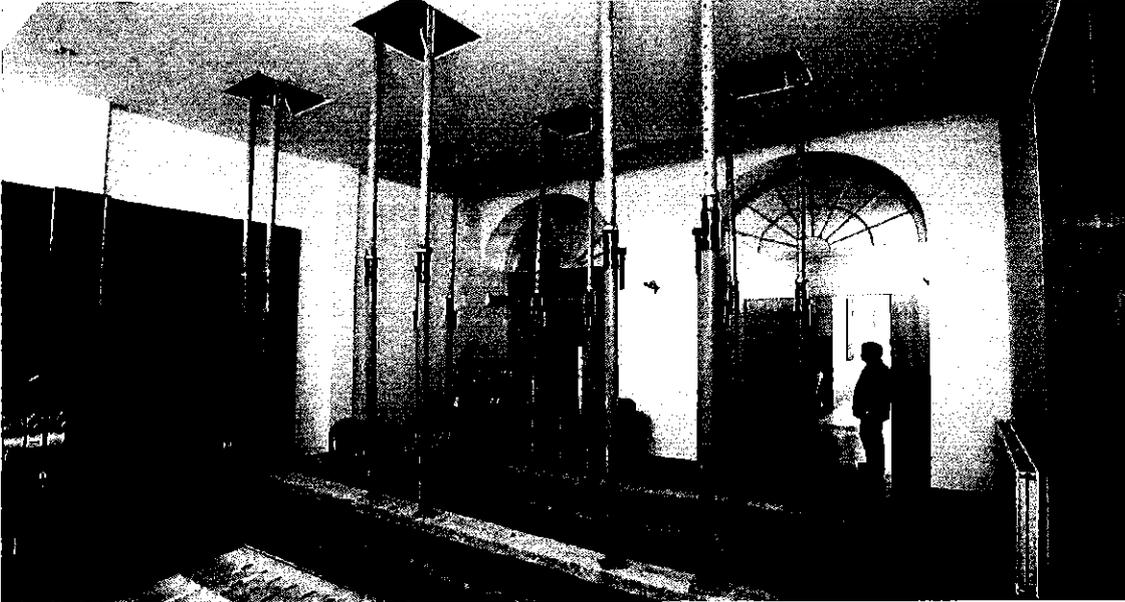
De igual modo, en los meses de junio y noviembre tuvieron lugar sendos desayunos informativos durante los cuales los medios de comunicación, autoridades, magistrados y público en general tuvieron ocasión de escuchar al Presidente del Tribunal Supremo y al Fiscal General del Estado. Y en el mes de octubre se concitaron en la sede del tribunal tres ex ministros de Justicia para celebrar una mesa redonda acerca de la gestión que llevaron a cabo al frente del departamento.



Durante el presente año hemos querido hacer del menor el centro de nuestra atención. Así hemos organizado con gran éxito de asistencia el ciclo "Educación, Violencia y Justicia", en el que durante tres jornadas -18 de mayo, 1 y 22 de junio- importantes expertos han estudiado la problemática que les es propia<sup>7</sup> y en cuya clausura intervino el Director General de la Policía, D. Ignacio Cosidó Gutiérrez.

Un importante problema existente en el territorio es el atinente a las decimonónicas **INFRAESTRUCTURAS** existentes. Uno de mis afanes fue, en consecuencia, estimular la actividad de la Subdirección general de Obras del Ministerio de Justicia que hasta entonces –y también desde entonces- era más bien parca a la hora de invertir en Castilla y León.

La precariedad de infraestructuras está comenzando a remitir poco a poco, pese a la deficiencia de muchas de ellas.



Apuntalamiento del Palacio de Justicia el día de mi toma de posesión (21 de julio de 2005)



Nuevo Palacio de Justicia realidad desde junio de 2012

Sirva como ejemplo el edificio sede del propio Tribunal Superior, que se encontraba en estado de semi ruina al tiempo de acceder a la Presidencia, hasta el punto de tener que apuntalar la Sala de vistas el día de la toma de posesión. Hoy es ya un edificio moderno y funcional que ha sido reconstruido dentro de la estructura histórica que poseía<sup>8</sup>.

Lo mismo puede decirse de la ampliación del edificio judicial de León y de Ponferrada, de la conclusión de las sedes judiciales de Burgos, Palencia, Cervera de Pisuerga, Peñaranda de Bracamonte, Carrión de los Condes, Villalpando, Salas de los Infantes, Briviesca o Almazán, de la rehabilitación de las Audiencias provinciales de Salamanca, Soria, Palencia y Zamora y de los Juzgados de Villablino, Santa María la Real de Nieva y Burgo de Osma y de los proyectos que harán realidad las ciudades judiciales de Segovia y Valladolid.

Otro empeño constante ha sido el relativo a la satisfacción de las **NECESIDADES DE PLANTA** del territorio, impulsando la creación de los órganos judiciales necesarios. Pese a que la respuesta ofrecida desde el Ministerio de Justicia no suele responder a las verdaderas necesidades expresadas desde el Tribunal Superior, se ha conseguido la creación de 43 unidades judiciales en estos ejercicios<sup>9</sup>, toda vez que hace cinco años cesó la política de creación de unidades judiciales.

Creo firmemente en la **ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL**. En el propio discurso de mi toma de posesión advertí que uno de mis objetivos era el de posibilitar que en las ciudades donde fuera necesario o en las que el volumen de registro padecido lo hiciese posible la figura del Juez generalista pasaría a ser recuerdo.

Por entender que el conocimiento exclusivo y excluyente de los asuntos por parte del Juez determina, no ya una mayor rapidez a la hora de resolver, sino una mayor calidad en la resolución, amén de una siempre deseable unificación de criterios, necesaria para lograr una pretendida seguridad jurídica, uno de mis primeros objetivos fue el de conseguir la creación de juzgados especializados en materia Mercantil y Familia e Incapacidades dentro de la jurisdicción civil y de Juzgados de Violencia de Género en la penal. Y ello, en las cuatro provincias del territorio que por razón del volumen de registro de asuntos, era posible la iniciativa.

Hoy puedo decir que en las cuatro ciudades más importantes del territorio –Burgos, León, Salamanca y Valladolid- existen en la jurisdicción civil Juzgados de 1ª Instancia, Juzgados de Familia e Incapacidades y Juzgados de lo Mercantil, y que en Burgos y en Valladolid existen Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer<sup>10</sup>.

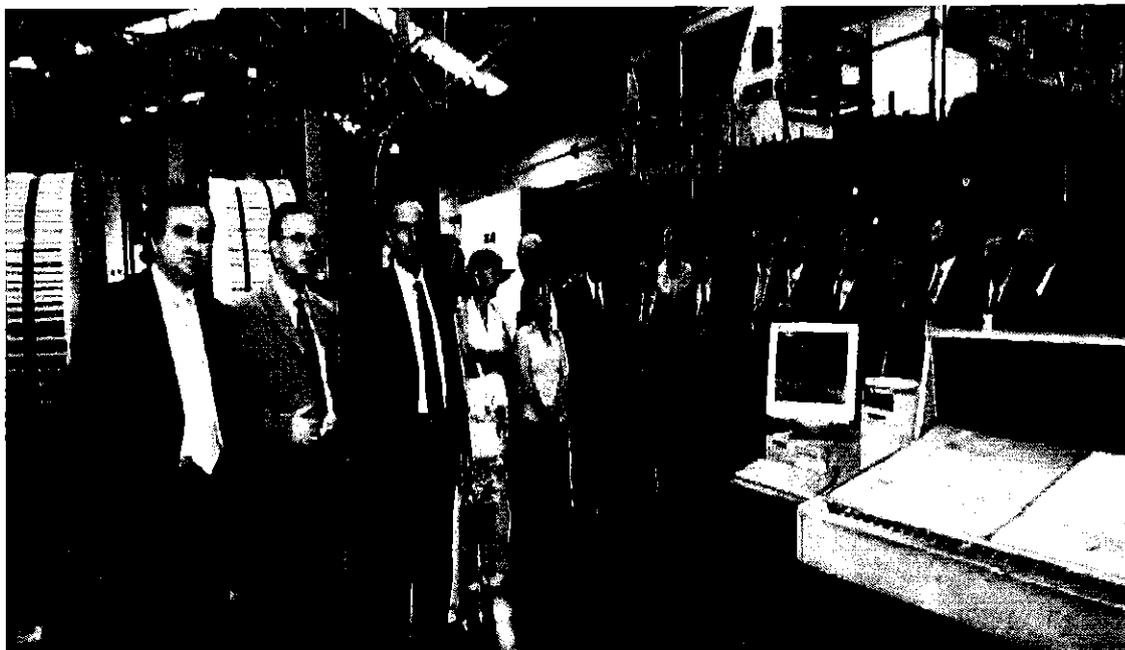
Las **RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN** de la Comunidad autónoma, hasta mi toma de posesión inexistentes, comenzaron a ser fluidas, manteniendo *encuentros semestrales con los directores de todos los medios* (prensa escrita, radio y televisión). Fruto de ellas es la presencia constante que tiene el Tribunal en los mismos y, por tanto en la vida del territorio, en el que crece continuamente su valoración entre los ciudadanos.

Tras mi toma de posesión comenzó a realizarse el **resumen de prensa**, primero en formato papel e, inmediatamente, en soporte informático para que a primera hora de la mañana pudieran disponer de él todos los Jueces del

territorio. De igual modo se remite a los secretarios judiciales, a los Colegios profesionales y a algunas otras instituciones.

Igualmente se efectúa un **enlace diario** entre el Gabinete de Comunicación y los medios regionales para facilitar la tarea de éstos.

Se han realizado **estancias** de los Jueces de Castilla y León en los medios de comunicación de varias provincias con objeto de que se familiarizasen con el funcionamiento de los mismos.



Visita a la rotativa de El Norte de Castilla (julio de 2.005)

Desde el Gabinete de Comunicación se ha impulsado la celebración de los encuentros **“EDUCANDO EN JUSTICIA”** en Colegios e Institutos de Enseñanza media de todas las provincias, con el fin de acercar la Justicia a los jóvenes y aumentar la valoración entre los mismos.

También hemos diseñado encuentros entre jueces y periodistas que hemos dado en llamar **“INFORMANDO EN JUSTICIA”** para que quienes se dedican a las tareas de información judicial adquiriesen las más elementales nociones jurídicas, evitando así la confusión informativa. Las ponencias de las ediciones realizadas fueron impartidas en todos los casos por jueces del territorio.

Por último, con el fin de instruir a los jueces en la práctica de la información, hemos diseñado encuentros con periodistas en los que éstos, bien fueran de prensa escrita, radio o televisión, nos han transmitido las más elementales nociones a la hora de comunicar. Dicho encierro, prolongado durante dos días y medio, se denomina **“MEDIA TRAINING”** y ya va por su séptima edición con una alta valoración entre los asistentes<sup>11</sup>.

Además se comenzaron a realizar actividades con trascendencia en los medios de comunicación que hoy gozan de plena cotidianeidad y que hasta entonces eran muy esporádicas<sup>12</sup>, así como desayunos informativos<sup>13</sup>, actividades con jueces en redacción<sup>14</sup> y ciclos en colaboración con los medios, entre los cuales destaca el que organiza el Norte de Castilla –diario decano de la prensa española y de mayor tirada del territorio-, que ya va por la quinta

edición y que el pasado año inauguró el Presidente del CGPJ, D. Carlos Lesmes.

De sobra es conocida la vasta tarea que ha de llevarse a cabo desde el gabinete de comunicación de una institución como la nuestra, máxime si, como es el caso, la superficie territorial sobre la que se extiende su jurisdicción es tan inmensa como la de Castilla y León. De ahí que siempre me pareciesen insuficientes los medios personales con los que estaba dotado –una sola persona obligada a atender el trabajo de nueve provincias- y reclamase infructuosamente a la Comisión de Comunicación la dotación conveniente del mismo, que fijaba tímidamente en, al menos, dos personas más que pudieran absorber la tarea de las provincias de León y de Valladolid.

Ya en el mes de febrero de 2006, propuse al Consejo General del Poder Judicial la **suscripción de Convenios con algunas Universidades** del territorio con las que previamente había entablado contacto a tal fin, recibiendo en aquel tiempo el silencio por respuesta. Ello me llevó a estimular, dada la falta de legitimación que se nos atribuye por nuestro órgano de gobierno, la suscripción de Convenios entre las propias Universidades y otras entidades con fines sociales cuyo objeto no fuera otro que el de posibilitar la llegada de becarios a nuestro gabinete de comunicación.

Puede considerarse tal iniciativa, pues, pionera de la que posteriormente llevó a cabo la Comisión de Comunicación y que determinó la suscripción de varios de estos Convenios en diversos territorios, y concretamente para nuestro Tribunal el día 27 de abril de 2010 en la ciudad de Burgos.

Fruto, en fin, del excelente trabajo que creo que se ha realizado en este ámbito fue el premio otorgado a este Presidente en febrero de 2011 por los directores de todos los medios de comunicación de la región y por la Universidad Internacional Miguel de Cervantes de Valladolid como **“Personaje Público de Castilla y León que mejor comunica”**.

Muy importante a la hora de desarrollar toda la anterior actividad ha sido el **GABINETE DE APOYO AL PRESIDENTE DEL TSJ** creado en 2012.

El Poder Judicial ha de aspirar a conseguir una igualdad en relación con los otros dos Poderes del Estado que, hoy por hoy, se antoja ficticia, incluso en el ámbito puramente formal o protocolario. Ello se debe, en parte, a la nula asistencia de que disponen los Órganos sobre los que recae la labor de representación entre los que, indudablemente, se encuentran los Tribunales Superiores de Justicia.

Por otro lado, resultan evidentes las especiales circunstancias del territorio sobre el que extiende su jurisdicción el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con una superficie de 94.224 kilómetros cuadrados, nueve provincias con sus correspondientes Audiencias Provinciales, Salas del propio Tribunal ubicadas en ciudades distintas de su sede, 303 Miembros del Poder Judicial, 269 Secretarios Judiciales, 1.939 funcionarios de la Administración de Justicia, 2.209 Juzgados de Paz (que equivale a 4.458 Jueces de Paz entre titulares y sustitutos), 159 Agrupaciones de Juzgados de Paz con 210 funcionarios, lo que obliga a desarrollar una actividad superior que la que es precisa en otros territorios y conlleva la presencia en varios puntos del mismo en una sola jornada con objeto de atender la mayor parte de los compromisos que surgen.

La importancia de los Tribunales no sólo es susceptible de medirse en relación con los órganos jurisdiccionales que posee el territorio, sino, también, en atención a otros parámetros, entre los que se encuentra la extensión territorial, las peculiaridades de las provincias que lo conforman y la diversidad existente entre ellas, de la que resultan problemas y situaciones a las que no es posible ofrecer un análogo tratamiento.

Todo lo anterior hacía aconsejable, tal y como ya se ha hecho en algún otro Tribunal, la creación de un Equipo o Gabinete de Apoyo que auxiliase al Presidente en todas y cada una de las labores sobre las que se extiende el ejercicio de su cargo, y muy especialmente, que se encargase de gestionar con las restantes Instituciones y Poderes la intervención de aquél en los actos oficiales a los que, por razón de su cargo, deba acudir en representación de todos los Jueces del territorio.

En la actualidad, tras múltiples intentos infructuosos, existe, por fortuna, un Equipo de Apoyo al Presidente que dirige una Magistrada al que la Comisión Permanente del CGPJ le confirió comisión de servicios sin relevación de funciones.

De igual manera y, como quiera que el artículo 473 de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que "podrán prestar servicios en la Administración de Justicia funcionarios de otras Administraciones que, con carácter ocasional o permanente, sean necesarios para auxiliarla en el desarrollo de actividades concretas que no sean las propias de los cuerpos de funcionarios a que se refiere este Libro y que requieran conocimientos técnicos o especializados", se interesó sin éxito la posibilidad de suscribir un Convenio con la Administración autonómica a fin de que por la misma se dotase a este Tribunal de dos letrados (o, alternativamente, de un letrado y un auxiliar acostumbrado a esta clase de funciones) que se encargasen de las tareas de dirección, planificación, organización e impulso de las funciones propias del mismo.

Sería conveniente la suscripción del mencionado Convenio para que por la Junta de Castilla y León se auxiliase al Tribunal, al amparo de lo previsto en el mencionado artículo 473 LOPJ, en la forma indicada.

#### **CONSECUENCIAS PROVOCADAS POR LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LO 8/2012 DE 27 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE EFICIENCIA PRESUPUESTARIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 7/1985 DE 1 DE JULIO DEL PODER JUDICIAL.-**

Dicha modificación legislativa vino a afectar de forma importante el estatuto orgánico del Juez, haciendo desaparecer casi prácticamente la llamada Justicia interina. Ello supuso un extraordinario incremento en el esfuerzo de los integrantes del Poder Judicial, Jueces y Magistrados, que en su mayor parte cumplen o superan la carga de trabajo que ha de considerarse como normal para el tipo de órgano judicial en el que sirven. La Sala de Gobierno, bajo ponencia de esta Presidencia, aprobó en su sesión del día 13 de febrero de 2013 un Acuerdo que tenía por objeto establecer los cauces y mecanismos de interpretación y aplicación del nuevo diseño del régimen de sustituciones en el ámbito de la Carrera Judicial derivado de la citada norma, conciliando el postulado de "máximo aprovechamiento de los recursos públicos" que informa la modificación legislativa, con el legítimo derecho de los

ciudadanos a una respuesta judicial ágil -tratando de evitar en la medida de lo posible la suspensión de actuaciones o los retrasos- y haciendo que ambos fueran compatibles con el principio transversal de "conciliación de la vida personal, familiar y laboral de Jueces y Magistrados".

Haciendo un ejercicio de austeridad y en estricto cumplimiento de la norma, las sustituciones externas dejaron de ser cotidiana realidad y, modificando una inercia ya asentada, dimos carta de naturaleza a las sustituciones por miembros de la Carrera Judicial.

Prueba de ello es que si para el año 2013 disponíamos de un **presupuesto inicial** de 411.522 €, solamente se gastaron 314.643 €, es decir, un 76,46%; mientras que en 2014 se consumió la cantidad de 284.613 euros equivalente al 58,81% de la asignada para todo el ejercicio -483.970 euros- y en 2015 se gastaron 331.866 euros, equivalente al 68,57% de la asignada para todo el año -483.950 euros-.

De igual manera se estableció un sistema de prórrogas de jurisdicción para que los titulares de los 20 partidos judiciales del territorio servidos por un único Juzgado pudieran hacer efectivo el derecho reconocido reglamentariamente a ausentarse de sus destinos en semanas alternas desde el final de las horas de audiencia del sábado hasta el comienzo de la audiencia del primer día hábil siguiente, derecho que había venido determinando hasta entonces el llamamiento automático de sustitutos externos, con el consiguiente gasto que ello conllevaba.

#### **<sup>1</sup> RELACIONES INSTITUCIONALES.-**

Se han fomentado las relaciones institucionales tanto nacionales como autonómicas, provinciales y locales. Han visitado el territorio el Presidente del Consejo General del Poder Judicial en tres ocasiones, el Ministro de Justicia en cuatro, el Fiscal General del Estado y han tenido una presencia constante los Vocales del CGPJ.

El año 2006 comenzó con una visita del Presidente del Tribunal al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, D. Juan Fernando López Aguilar, en la sede del Ministerio, quien le recibió en compañía del Secretario de Estado de Justicia, de la Subsecretaría del Departamento y del Director General de Relaciones con la Administración de Justicia. En el encuentro, que se prolongó por espacio de dos horas, se pasaron revista a todas las cuestiones de interés atinentes al ámbito del territorio.

El día 27 de febrero de 2006 visita la sede del Tribunal Superior de Justicia el Presidente del Tribunal Supremo y del CGPJ, Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago.

El día 18 de octubre de 2006 visita la sede del Tribunal el Fiscal General del Estado, Excmo. Sr. D. Cándido Conde-Pumpido Tourón.

El día 10 de julio de 2007 visita Burgos el Excmo. Sr. Ministro de Justicia, D. Mariano Fernández Bermejo.

El día 3 de octubre de 2007 visita la sede del Tribunal el Consejero de Interior y Justicia de la Junta de Castilla y León, Excmo. Sr. D. Alfonso Fernández Mañueco.

El día 23 de junio de 2008 visita Villalpando el Excmo. Sr. Ministro de Justicia, D. Mariano Fernández Bermejo con objeto de inaugurar el nuevo edificio judicial.

El día 2 de julio de 2008 visita Almazán el Excmo. Sr. Ministro de Justicia, D. Mariano Fernández Bermejo con objeto de visitar las obras del nuevo edificio judicial.

El día 28 de septiembre de 2009, el Excmo. Sr. Ministro de Justicia, D. Francisco Caamaño visita en Valladolid el edificio que albergará los Juzgados civiles y por la tarde viaja a Burgos con objeto de celebrar una reunión con el Pleno de la sala de Gobierno.

El día 30 de noviembre visita Burgos el Director General de Modernización para celebrar una reunión de trabajo con vistas a la implantación del proyecto de nueva oficina judicial en esa ciudad.

El 11 de febrero de 2010 visita Salamanca el Presidente del CGPJ y del TS, Excmo. Sr. D. Carlos Dívar. El 4 de marzo visita León para imponerme la Cruz Distinguida de 1º clase de San Raimundo de Peñafort.

El 17 de marzo visita Valladolid el Fiscal General del Estado.

El 17 de mayo el Presidente del CGPJ y del TS, Excmo. Sr. D. Carlos Dívar visita Burgos para inaugurar las jornadas preparatorias de Jueces decanos.

El 21 de mayo visita Palencia el Ministro de Justicia, Excmo. Sr. D. Francisco Caamaño para visitar las obras del nuevo edificio judicial.

El 28 de octubre visita Burgos el Ministro de Justicia, Excmo. Sr. D. Francisco Caamaño para presentar e inaugurar la Nueva Oficina Judicial.

El 16 de julio de 2012 visita Burgos el Ministro de Justicia, Excmo. Sr. D. Alberto Ruiz-Gallardón para inaugurar el edificio del TSJ.

El 8 de octubre visita Salamanca el Presidente del CGPJ y del TS, Excmo. Sr. D. Gonzalo Moliner Tamborero con objeto de inaugurar el encuentro transfronterizo entre España y Portugal que tiene lugar en dicha ciudad.

El 27 de mayo de 2013 visita Valladolid el Ministro de Justicia Excmo. Sr. D. Alberto Ruiz-Gallardón para clausurar el Ciclo de Justicia organizado con el Norte de Castilla. El 27 de junio de 2014 hace lo propio en la ciudad de Ávila.

El 11 de junio de 2014 y dentro de los actos organizados con motivo del XXV Aniversario del Tribunal visita su sede el Presidente del CGPJ y del TS, Excmo. Sr. D. Carlos Lesmes Serrano para participar en un desayuno informativo organizado a tal efecto.

El 6 de octubre visitan el TSJ los ex Ministros de Justicia, Excmos. Sres. D. Fernando Ledesma Bartret y Dª. Margarita Mariscal de Gante para participar en una mesa redonda.

El 5 de noviembre visita Valladolid el Presidente del CGPJ y del TS, Excmo. Sr. D. Carlos Lesmes Serrano para inaugurar el Ciclo de de Justicia organizado con el Norte de Castilla.

El 14 de noviembre de 2014 y dentro de los actos organizados con motivo del XXV Aniversario del Tribunal visita su sede el Fiscal General del Estado, Excmo. Sr. D. Eduardo Torres-Dulce Lifante, para participar en un desayuno informativo organizado a tal efecto.

El actual Ministro de Justicia, Excmo. Sr. D. Rafael Catalá Polo ha visitado el territorio en las siguientes ocasiones desde su toma de posesión acaecida en septiembre de 2014: Burgos -12 de noviembre de 2014 y 21 de abril de 2015-; Soria -12 de diciembre de 2014-; León y Ponferrada -29 de enero de 2015-; Palencia -30 de marzo de 2015-; Valladolid -30 de marzo de 2015-; Salamanca -9 de abril de 2015-.

El 22 de septiembre de 2015 visita Burgos la Fiscal General del Estado, Excmo. Sra. Dª. Consuelo Madrigal Martínez-Pereda para dar posesión a la nueva Fiscal Superior de la Comunidad.

Asimismo, han visitado el territorio en visitas institucionales distintos Vocales del CGPJ.

Las relaciones institucionales con los restantes Poderes autonómicos se han enmarcado siempre en un clima de franca cordialidad. Por primera vez en la historia del Tribunal tienen lugar encuentros oficiales con los máximos responsables de los restantes Poderes.

Así, durante el último cuatrimestre del año 2005 se celebraron dos reuniones con el Presidente de la Comunidad autónoma, Excmo. Sr. D. Juan Vicente Herrera Campo: la celebrada el día 15 de septiembre y la que tuvo lugar el día 22 de noviembre como consecuencia de la recepción ofrecida a la Comisión Permanente de la Sala de Gobierno, que había sido interesada por el Presidente del Tribunal para ponerle de manifiesto las principales inquietudes padecidas en el ámbito del mismo, hecho sin precedentes en nuestra región.

Dichos encuentros se reiteran el 27 de septiembre de 2006, acompañando al presidente del CGPJ y el 9 de febrero de 2007.

El 9 de febrero de 2015 tiene lugar una visita institucional de los Vocales del CGPJ, Excmo. Sres. D. Gerardo Martínez Tristán, D. Juan Manuel Fernández Fernández y D. Vicente Guilarte al Presidente de la Comunidad autónoma, a la que asiste el Presidente del TSJ.

De igual modo, el Presidente del Tribunal visitó al Presidente de las Cortes de Castilla y León, Excmo. Sr. D. José Manuel Fernández Santiago, en el Castillo de Fuensaldaña, sede de dicha Institución, el día 2 de noviembre de 2005. Dichos encuentros se reiteraron el 27 de septiembre de 2006, el 23 de febrero de 2007 y el 25 de febrero de 2009.

Las reuniones del Presidente del Tribunal con el Consejero de Justicia de la Comunidad fueron frecuentes y en algunas ocasiones acudieron a las mismas algún Vocal territorial del CGPJ.

Otros Consejeros del gobierno regional han pasado por el Tribunal, amén de los que lo han hecho para asistir a actos institucionales; así el 8 de abril de 2013 visita la sede la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, Excm. Sra. D<sup>a</sup>. Milagros Marcos para tratar acerca de la confección de un Convenio de colaboración en materia de violencia de género, convenio que se firma con su presencia en la sede del Tribunal el 24 de junio.

El 26 de marzo de 2009 el Presidente recibió en la sede del Tribunal al Pleno del Consejo Consultivo de Castilla y León.

2 Con *Twitter* no se pretende competir con los medios ya que a ellos se ofrece información diaria a través del Gabinete de Comunicación y antes de que aparezca publicada en la red social.

Desde su creación, la información publicada en la cuenta de *Twitter* del TSJCyL ha llegado a casi 300.000 usuarios. Más de 45.000 personas de media al mes se informan a través de *Twitter* de actos institucionales, resoluciones, comunicados oficiales, etc... de los órganos judiciales de Castilla y León.

Como ejemplo puedo citar un mensaje, un *tuit* enviado el pasado mes de mayo, que anunciaba la celebración de las Jornadas de Educación, Violencia y Justicia en el TSJCyL y que fue leído por casi 28.000 personas.

@TSJCyL tiene hoy más de 500 seguidores y ha emitido casi 300 *tuits* con información tanto institucional como judicial. La transmisión en directo en *streaming* el solemne acto de apertura del año judicial a través de una aplicación integrada en Twitter y llamada *PERISCOPE*.

<sup>3</sup> En octubre de 2.007 poníamos en funcionamiento la página *web* del Tribunal, importante herramienta de comunicación entre los Jueces y de éstos hacia la sociedad.

<sup>4</sup> Así, celebró las siguientes reuniones:

**Año 2.005.-**

El 30 de septiembre en la ciudad de León.

El 28 de octubre en Ávila.

El 22 de noviembre en Valladolid.

**Año 2.006.-**

El 6 de febrero en Zamora.

El 2 de marzo en Palencia.

El 13 de marzo en Segovia.

El 31 de marzo en Soria.

El 27 de abril en Salamanca.

**Año 2.008.-**

El 27 de octubre en Ponferrada.

**Año 2015.-**

El 9 de febrero en Valladolid.-

<sup>5</sup> Se han realizado desde julio de 2.005 hasta la fecha un total de 162 inspecciones (tan sólo 78 de ellas delegadas a los Presidentes de las Audiencias Provinciales).

**2.005.-**

10 Inspecciones realizadas por esta Presidencia

10 Inspecciones delegadas a los respectivos Presidentes de Audiencias Provinciales

**2.006.-**

15 Inspecciones realizadas

8 Inspecciones delegadas

**2.007.-**

23 Inspecciones realizadas

11 Inspecciones delegadas

**2.008.-**

24 Inspecciones realizadas

9 Inspecciones delegadas

**2.009.-**

23 Inspecciones realizadas

9 Inspecciones delegadas

2.010.-

19 Inspecciones realizadas  
1 Inspección delegada

2011.-

9 Inspecciones realizadas  
1 Inspecciones delegadas

2012.-

24 Inspecciones realizadas  
8 Inspecciones delegadas

2013.-

22 Inspecciones realizadas  
2 Inspecciones delegadas

2014.-

26 Inspecciones realizadas  
3 Inspecciones delegadas

2015.-

20 Inspecciones realizadas  
8 Inspecciones delegadas

<sup>6</sup> 2006.-CURSOS.-

CURSO SOBRE LENGUAJE JURÍDICO. Director: Ilmo. Sr. D. José Ramón González Clavijo. Presidente de la Audiencia Provincial de Salamanca. Asistentes: 18. Fechas: 30 y 31 de marzo. Lugar: SALAMANCA.

CURSO SOBRE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL. Director: Ilmo. Sr. D. Andrés Palomo del Arco. Presidente de la Audiencia Provincial de Segovia. Número de asistentes: 18. Fechas: 20 y 21 de abril. Lugar: SEGOVIA.

JORNADA SOBRE LA JUSTICIA PENAL. Directores: Ilmos. Sres. D. José María Crespo de Pablo, Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 1 de Valladolid y D. José Luis Ruiz Romero, Presidente de la Sección 4ª de la Audiencia Provincial de Valladolid. Número de asistentes: 18. Fechas: 4 y 5 de mayo. Lugar: VALLADOLID

CURSO SOBRE TRATAMIENTO JURÍDICO DEL RUIDO. Director: Ilmo. Sr. D. Alberto Sanz Morán, Magistrado del Juzgado de 1ª Instancia nº 11 de Valladolid. Número de asistentes: 18. Fechas: 18 y 19 de mayo. Lugar: OLMEDO (VALLADOLID).

CURSO SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO. Directora: Ilma. Sra. Dª. Ana Mª Carrascosa de Miguel, Magistrada del Juzgado de lo Penal Nº 2 de Valladolid. Asistentes: 18. Fechas: 25 y 26 de mayo. Lugar: PALENCIA.

CURSO SOBRE DERECHO DE FAMILIA. Directores: Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Tejedor Muñoz, Magistrado del Juzgado de 1ª Instancia nº 7 de Salamanca y Dª. Justina Hernández Monsalve, Letrada Jefe de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León. Asistentes: 18. Fechas: 8 y 9 de junio. Lugar: SALAMANCA.

CURSO SOBRE INMIGRACIÓN. Director: Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Nieto García, Magistrado del Juzgado de Menores Nº 1 de Ávila. Asistentes: 18. Fechas: 20 y 21 de octubre Lugar: ÁVILA.

CURSO SOBRE RESPONSABILIDAD EN ACCIDENTES DE TRÁFICO POR ATROPELLO DE ESPECIES CINEGÉTICAS. Directores: Ilmos. Sres. D. Antonio Jesús Fonseca Herrero-Raimundo, Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Valladolid y Dª. Concepción Piñeyro de la Fuente, Letrada Jefe de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León. Asistentes: 18. Fechas: 22 y 23 de junio. Lugar: SORIA.

CURSO SOBRE GESTIÓN URBANÍSTICA. Directores: Ilmos. Sres. D. Ramón Sastre Legido, Magistrado de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Valladolid y Dª. Ana Company Vázquez, Letrada Jefe de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León. Asistentes: 18. Fechas: 21 y 22 de septiembre. Lugar: VALLADOLID.

JORNADAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD E INTIMIDAD EN EL ÁMBITO SANITARIO. Director: Ilmo. Sr. D. José Miguel García Vela, Coordinador de Servicios de la Dirección de Planificación y Ordenación de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Asistentes: 10 por edición. Fechas: noviembre. Lugar: SALAMANCA, VALLADOLID, LEÓN y PALENCIA.

CURSO SOBRE COMUNICACIONES POR VÍA ELECTRÓNICA. Directores: Ilmos. Sres. D. Ricardo Rodríguez López, Magistrado del Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de León y D. Juan Carlos Suárez Quiñónez, Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 2 de León. Asistentes: 18. Fechas: 2 y 3 de octubre. Lugar: LEÓN.

#### ENCUENTROS.-

ENCUENTRO DE JUECES DECANOS. Directora: Ilma. Sra. Dª. Mª. José Renedo Juárez, Decana de los Juzgados de Palencia. Número de asistentes: 18. Fechas: 23 Y 24 de marzo de 2006. Lugar: PALENCIA.

ENCUENTRO JUECES DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. Directores: Ilmas. Sras. Dª. Concepción García Vicario, Presidenta de la Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos y Dª. Julia González Macía, Letrada Mayor de la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León. Número de asistentes: 18. Fechas: 19 y 20 de octubre. Lugar: BURGOS.

ENCUENTRO JUECES DE LO SOCIAL. Codirectoras: Ilma. Sra. Dª Mª. Luisa Segoviano Astaburuaga, Presidenta de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid e Ilma. Sra. Dª. Mª Teresa Monasterio Pérez, Presidenta de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos. Número de asistentes: 18. Fechas: 9 y 10 de noviembre. Lugar: BURGOS.

#### ESTANCIAS.-

ESTANCIA I.- MEDIOS DE COMUNICACIÓN. Directores: Sr. D. Javier Valero Alcántara: Jefe de la Oficina de Prensa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León e Ilma. Sra. Dª. Mª Teresa Monasterio Pérez, Presidenta de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos. Asistentes: 15. Fechas: 1 y 2 de junio. Lugar: BURGOS.

ESTANCIA II.- INSTITUCIONES EUROPEAS. Directores: Dª. Mª. Luisa Vidueira Pérez y D. Alejandro Herrero Prieto, Letrados de la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León. Asistentes: 8. Fechas: 24 a 27 de octubre. Lugar: BRUSELAS y LUXEMBURGO.

ESTANCIA III – CORTES Y OTRAS INSTITUCIONES DE CASTILLA Y LEÓN. Directores: Ilmo. Sr. D. Alberto Sanz Morán, Magistrado del Juzgado de 1ª Instancia nº 11 de Valladolid y Dª. Susana Perandones Peidró Letrada de la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León. Asistentes: 8. Lugar: VALLADOLID.

ENCUENTRO DE JUECES DE ASTURIAS y de CASTILLA Y LEÓN. Codirectores: Ilmos. Sres. D. Ignacio Álvarez Sánchez, Presidente de la Audiencia Provincial de Oviedo y D. Juan Carlos Suárez-Quíñones, Magistrado Juez Decano de León. Asistentes: 40. Fechas: 9 y 10 de octubre. Lugar: LEÓN.

EMPRESA Y JUSTICIA. En el marco del Convenio suscrito entre el CGPJ y el Consejo regional de Cámaras de Comercio. Director: Excmo. Sr. D. José Luis Concepción Rodríguez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla Y León. Asistentes: 40. Fechas: 14 y 15 de diciembre. Lugar: BURGOS.

2007.-

#### ENCUENTROS.-

ENCUENTRO DE JUECES DE VIGILANCIA PENITENCIARIA. Coordinador: Ilmo. Sr. D. Fernando Javier Sanz Llorente, Magistrado Juez del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 3 de Castilla y León, con sede en León. Lugar de Celebración: León. Fecha: 10 de mayo de 2007.

ENCUENTRO DE JUECES DE LO SOCIAL. Coordinadores: Ilma. Sra. Dª Teresa Monasterio Pérez, Presidenta de la Sala de lo Social del TSJ de Castilla y León con sede en Burgos e Ilmo. Sr. D. Gabriel Coullaut Ariño, Presidente de la Sala de lo Social del TSJ de Castilla y León con sede en Valladolid. Lugar de Celebración: Valladolid. Fecha: 6 y 7 de noviembre de 2007.

ENCUENTRO DE JUECES DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. Coordinadores: Ilmo. Sr. D. Antonio Jesús Fonseca-Herrero Raimundo, Presidente de la Sala Contencioso-Administrativa del TSJ de Castilla y León con sede en Valladolid y Dª. Julia González Macías, Letrada Mayor de la Dirección de los servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León. Lugar de celebración: Valladolid. Fecha: 7 y 8 de noviembre de 2007.

#### CURSOS.-

**DERECHO URBANÍSTICO: CUESTIONES DERIVADAS DE SU APLICACIÓN.** Coordinador: Ilmo. Sr. D. Luis Alberto Gómez García, Magistrado del Juzgado de lo contencioso-Administrativo núm. 1 de León y D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Company Vázquez, Letrada Jefe de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León. Lugar de Celebración: León. Fecha: 18 y 19 de abril de 2007.

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.** Coordinador: D. Alejandro Herrero Prieto y D. Luis Vaquero Gómez, Letrados de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León. Lugar de Celebración: Valladolid. Fecha: 24 de mayo de 2007.

**ANÁLISIS Y PROBLEMÁTICA JURÍDICA DE LA LEY DE DEPENDENCIA.** Coordinador: Ilmo. Sr. D. Ignacio Martín Verona, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 de Palencia. Fecha: 6 y 7 de junio de 2007.

**SANCIÓN PENAL Y ADMINISTRATIVA. LA DOBLE PUNICIÓN.** Coordinador: Ilmo. Sr. D. Juan Jacinto García Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Penal Único de Ávila. Lugar de Celebración: Ávila. Fecha: 5 y 6 de julio de 2007.

**DERECHO AGRARIO.** Coordinador: Ilmo. Sr. D. Miguel Carreras Maraña, Presidente de la Audiencia Provincial de Burgos. Lugar de Celebración: Burgos. Fecha: 19 y 20 de septiembre de 2006.

**VIOLENCIA DE GÉNERO.** Coordinadores: Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Ana Carrascosa Miguel, Magistrada del Juzgado de lo Penal núm. 2 de Valladolid e Ilmo. Sr. D. Andrés Palomo del Arco, Magistrado Presidente de la Audiencia Provincial de Segovia. Lugar de Celebración: Segovia. Fecha: 24 y 25 de septiembre de 2007.

**ACCESIBILIDAD E INFORMACIÓN SOBRE LOS DATOS JUDICIALES.** Coordinador: Ilmo. Sr. D. Carlos Fraile Coloma, Magistrado del Juzgado de lo Penal núm. 3 de Valladolid. Lugar de Celebración: Soria. Fecha: 8 y 9 de octubre de 2007.

**CUESTIONES PROCESALES DERIVADAS DEL JUICIO ORDINARIO.** Coordinador: Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Carranza Cantero, Magistrado del Juzgado de primera Instancia núm. 6 de Valladolid. Lugar de Celebración: Olmedo (Valladolid). Fecha: 24 y 25 de octubre de 2007.

#### ESTANCIAS.-

**MEDIOS DE COMUNICACIÓN.** Coordinadores: Ilmo. Sr. D. José Ramón González Clavijo, Presidente de la Audiencia Provincial de Salamanca y D. Javier Valero alcántara, jefe de la Oficina de Prensa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Lugar de Celebración: Salamanca. Fecha: 3 y 4 de mayo de 2007.

**INSTITUCIONES AUTOMÁTICAS.** Coordinadora: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Elena Martínez Álvarez, Letrada de la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León. Lugar de Celebración: Valladolid. Fecha: mayo de 2007.

**ENCUENTRO DE JUECES DE ASTURIAS, CANTABRIA y CASTILLA Y LEÓN.** Codirectores: Excmo. Sr. D. José Luis Concepción Rodríguez, Presidente del TSJ de Castilla y León e Ilmo. Sr. D. José Ignacio Álvarez Sánchez. Asistentes: 40. Fechas: 15 y 16 de octubre. Lugar: Gijón.

**EMPRESA Y JUSTICIA.** En el marco del Convenio suscrito entre el CGPJ y el Consejo regional de Cámaras de Comercio. Director: Excmo. Sr. D. José Luis Concepción Rodríguez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla Y León. Asistentes: 40. Fechas: 14 y 15 de diciembre. Lugar: LEÓN.

**FORMACIÓN JUECES DE PAZ.** Se celebraron tres sesiones de trabajo a las que asistieron un gran número de Jueces de Paz del territorio y en las que los ponentes expusieron, con criterios fundamentalmente prácticos, las más importantes competencias que desarrollan los mismos. Lugar: se celebraron todas ellas el día 4 de diciembre de 2007 y tuvieron lugar en las ciudades de Burgos, Valladolid y Salamanca.

**2008.-**

#### ENCUENTROS.-

**ENCUENTRO JUECES DECANOS.** Fechas: 22-23 de mayo  
Director: María Isabel Pérez-Peláez de Lera, Decana de jueces de Ponferrada

**ENCUENTRO JUECES DE LO SOCIAL.** Fechas: 23 de octubre

Directores: María Teresa Monasterio Pérez (Baja), Presidenta de la Sala de lo Social del TSJ de CyL en Burgos y D. Gabriel Coullaut Ariño, Presidente de la Sala de lo Social del TSJ de CyL en Valladolid.

**ENCUENTRO JUECES DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.** Fechas: 13 de noviembre

Directores: Julia González Macías, Letrada Mayor de la Dirección de los Servicios Jurídicos de JCyL y D. Luis Miguel Blanco Domínguez, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ en Burgos.

ENCUENTRO JUECES DE GUARDIA.. Fechas: 03 de julio

Director: José María Crespo de Pablo, Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 1 de Valladolid  
CURSOS.-

JORNADA URBANISMO-LEY DEL SUELO. Fechas: 18 de septiembre

Directores: Ramón Sastre Legido, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de CyL en Valladolid y Ana María Company Vázquez, Letrada Jefe de la Consejería de Fomento de la JCyL

SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE (Ceneam: Centro Nal. Educ. Amb.) Fechas: 5-6 de mayo

Directores: Ignacio Pando Echevarría, Magistrado de la Audiencia Provincial de Segovia y Laura Durántez Palazuelos, Letrada Jefe de la Consejería de Medio Ambiente de la JCyL.

CONCIALIACIÓN, ARBITRAJE Y MEDIACIÓN. Fechas: 16-17 de junio

Directores: María José Renedo Juárez, Decana de jueces de Palencia y Conchita Piñeyroa de la Fuente, Letrada Jefe de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la JCyL

COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL, CIVIL Y PENAL. Fechas: 20-21 de noviembre

Directores: Francisco Salinero Román, Magistrado de la Audiencia Provincial de Valladolid y Andrés Palomo del Arco, Presidente de la Audiencia Provincial de Segovia

DERECHOS HUMANOS EN LA FUNCIÓN JUDICIAL. Fechas: 6-7 de noviembre

Directores: José Ramón González Clavijo, Presidente de la Audiencia Provincial de Salamanca  
ESTANCIAS.-

EN INSTITUCIONES COMUNITARIAS. Fechas: 23-26 de junio

Directores: María Luisa Vidueira Pérez, Letrada de la Dirección General de los Servicios Jurídicos de la Junta de CyL

Directores: Javier Escarda de la Justicia, Magistrado Juzgado Primera Instancia nº 12 Valladolid

EN INSTITUCIONES AUTONÓMICAS. Fechas: 27 de mayo

Director: Alejandro Herrero Prieto, Letrado de la Dirección General de los Servicios Jurídicos de la Junta de CyL

2009.-

CURSOS.-

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y MEDIO AMBIENTE. LUGAR: Valladolid. 17 y 18 de septiembre.

Director: D. Ramón Sastre Legido, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo TSJ CyL en Valladolid y D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Company Vázquez, Consejería de Fomento de la JCyL

ANÁLISIS DE LAS ÚLTIMAS REFORMAS LEGISLATIVAS Y CORRIENTES JURISPRUDENCIALES EN DERECHO DE LA CIRCULACIÓN Y SEGURIDAD VIAL.. León. 24 y 25 de septiembre.

Director: D. Juan Miguel Carreras Maraña, Presidente Audiencia Provincial de Burgos y D. Rafael Guerra Posadas, Letrado Jefe de la Consejería de Interior y Justicia

DERECHOS HUMANOS EN LA FUNCIÓN JUDICIAL. Salamanca. 8 y 9 de octubre

Director: D. José Ramón González, Presidente Audiencia Provincial de Salamanca y D. Daniel Fernández Sutil, Jefe de Servicio Gestión y Documentación Jurídica. Dirección General Servicios Jurídicos.

COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL: CIVIL Y PENAL. Salamanca. 22 y 23 de octubre.

Director: D. Andrés Palomo del Arco, Presidente Audiencia Provincial de Segovia y D. Francisco Salinero Román, Magistrado Audiencia Provincial de Valladolid.

"MEDIA TRAINING" PARA JUECES DE CASTILLA Y LEÓN. Pedraza de la Sierra. (Segovia). 2, 3 y 4 de marzo.

Director: D. José Luis Concepción Rodríguez. Presidente del TSJ CyL..

ENCUENTROS.-

JORNADAS DE JUECES DE GUARDIA. Valladolid. 29 y 30 de octubre.

Director: D. José María Crespo de Pablo, Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 1 de Valladolid

ENCUENTRO DE JUECES DE LO SOCIAL. BAREMACIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y GRADO DE MINUSVALÍA Y SUS CONSECUENCIAS EN EL ÁMBITO DE LA LEY DE DEPENDENCIA. DESPIDO: ALTERNATIVAS EN TIEMPO DE CRISIS ECONÓMICA. Valladolid. 12 y 13 de noviembre

Director: D. Carlos José Martínez Toral, Magistrado de la Sala de lo Social TSJ de CyL en Burgos y María Luisa Vidueira Pérez, Letrada D. de los Servicios Jurídicos

ENCUENTRO DE JUECES DE CASTILLA Y LEÓN, ASTURIAS Y CANTABRIA. Zamora. 2, 3 y 4 de junio.

Director: Presidentes TSJ D. José Luis Concepción Rodríguez.

2010.-

CURSOS.-

LOS DERECHOS DEL MENOR A LA LUZ DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. Ávila 4 y 5 de marzo.

Directores: D. Luis Carlos Nieto García. Juzgado de Menores de Ávila y D. Fernando Larios Fuertes. Letrado Jefe. Delegación Valladolid

SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE. Segovia 10 y 11 de mayo

Directores: D. Ignacio Pando Echevarría. Magistrado Audiencia Provincial de Segovia y D<sup>a</sup> Laura Duránte Palazuelos. Letrada Jefe Conserjería de Medio Ambiente JCyL.

COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL CIVIL Y PENAL. Salamanca. 20 y 21 de mayo.

Directores: D. Andrés Palomo del Arco. Presidente Audiencia Provincial de Segovia y D. Francisco Salinero Román. Magistrado Audiencia Provincial de Valladolid.

CURSO DE COMUNICACIÓN: II CURSO "MEDIA TRAINING" PARA JUECES DE CASTILLA Y LEÓN. León. 14 a 16 de abril.

Director: D. José Luis Concepción Rodríguez. Presidente del TSJ CyL.

LA GESTIÓN URBANÍSTICA. NOVEDADES LEGISLATIVAS. Valladolid. Fechas: 24-25 Junio

Directores: D. Ramón Sastre Legido. Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ CyL Valladolid y D<sup>a</sup> Ana María Company Vázquez. Letrada Jefe Consejería Fomento JCyL.

INCIDENCIA DE LA REFORMA DE LA LOPJ EN LA LPL. LA OFICINA JUDICIAL EN LA JURISDICCIÓN SOCIAL. NOVEDADES LEGISLATIVAS Y JURISPRUDENCIALES. LA JUBILACIÓN PARCIAL. Zamora. 23 y 24 de Septiembre.

Directores: D<sup>a</sup> María José Renedo Juárez. Presidenta Sala de lo Social del TSJ CyL en Burgos y D. Gabriel Coullaut Ariño. Presidente Sala de lo Social del TSJ CyL en Valladolid.

LA NUEVA OFICINA JUDICIAL: UN RETO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. Burgos. 21 y 22 de Octubre.

Directores: D<sup>a</sup> Blanca Isabel Subiñas Castro. Juzgado Decano de Burgos y D. Juan Miguel Carreras Maraña. Presidente Audiencia Provincial Burgos.

"MEDIA TRAINING" PARA JUECES DE CASTILLA Y LEÓN. Curiel. (Valladolid). 14, 15 y 16 de abril.

FUERA DE CONVENIO.-

LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN CYL: SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE FUTURO. Palencia. 4 y 5 de octubre

Director: D. Alejandro Herrero.

ENCUENTROS.-

V ENCUENTRO DE JUECES DE CASTILLA Y LEÓN, ASTURIAS Y CANTABRIA. OVIEDO (Asturias). 2, 3 y 4 Junio.

Director: D. José Luis Concepción Rodríguez. Presidente del TSJ CyL.

2011.-

**CURSOS.-**

"MEDIA TRAINING" PARA JUECES DE CASTILLA Y LEÓN. San Esteban de Gormaz (Soria). 11, 12 y 13 de Abril.

Director: D. José Luis Concepción Rodríguez. Presidente del TSJ CyL

LA MEDIACIÓN: EXPERIENCIA PRÁCTICA. León . 29 y 30 de septiembre.

Directores: D. Mauricio Muñoz Fernández. Magistrado Sección 2ª. Audiencia Provincial Burgos y Dª. Concepción Piñeyroa de la Fuente. Letrada Jefa Consejería de Familia e IO ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO. VALLADOLID. 26 y 27 de mayo.

Directores: D. Ramón Sastre Legido. Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ CyL en Valladolid y Dª Ana Mª Company Vázquez. Letrada Jefe Consejería de Sanidad Junta de CyL.

ANÁLISIS DE LA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL INTRODUCIDA POR LA L.O. 5/2010. MEDIDAS DE SEGURIDAD. Ávila. 13 y 14 de junio.

Directores: D. Juan Jacinto García Pérez. Magistrado Juzgado de lo Penal. Ávila y Florencio de Marcos Madruga. Magistrado del Juzgado Vigilancia Penitenciaria Nº 1 de Valladolid

CURSO DE JUECES DE LO SOCIAL Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. VALLADOLID. 3, 4 y 5 de octubre.

Directores: D. Gabriel Coullaut Ariño. Presidente Sala de lo Social del TSJ CyL en Valladolid, Dª María Concepción García Vicario, Presidenta Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ CyL en Burgos y Dª Julia González Macías, Letrada Mayor de la Dirección Servicios Jurídicos de la JCyL

LOS PRIMEROS MESES DE VIDA DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL: EXPERIENCIAS Y APORTACIONES PRÁCTICAS. Burgos. 16 y 17 de junio.

Director: D. Francisco Javier Ruiz Ferreiro. Magistrado Juzgado Primera Instancia nº 3 de Burgos.

"MEDIA TRAINING" PARA JUECES DE CASTILLA Y LEÓN. Medina del Campo (Valladolid). 3 a 5 octubre. Director: D. José Luis Concepción Rodríguez. Presidente del TSJ CyL.

**ENCUENTROS.-**

Encuentro de Jueces de Castilla y León, Asturias y Cantabria. Santander. 1, 2 y 3 junio.

Coordinador: D. José Luis Concepción Rodríguez. Presidente del TSJ CyL.

**AÑO 2012.-****CURSOS.-**

MEDIA-TRAINING PARA JUECES DE CASTILLA Y LEÓN. Navafría (Segovia). 14, 15 y 16 de mayo.

Director: D. José Luis Concepción Rodríguez. Presidente TSJ CyL

ANÁLISIS DE LA LEY REGULADORA DE LA JURISDICCIÓN SOCIAL; REFORMAS LABORALES. Valladolid. 31 de mayo a 1 de junio.

Director: D. Gabriel Coullaut Ariño. Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid y Dª María José Renedo Juárez. Presidenta de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos.

RETOS EN LA INSTRUCCIÓN PENAL: NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. León. 18 y 19 de octubre.

Director: D. Fernando Javier. Muñoz Tejerina. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 de León y Dª María Luisa Vidueira Pérez, Letrada de la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León.

REPERCUSIÓN EN LA JURISDICCIÓN CIVIL DE LAS ÚLTIMAS REFORMAS. Segovia. 14 y 15 de junio.

Director: D. Jesús Martínez Puras, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Segovia, Dª María Luisa Miranda de Miguel, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Burgos y D. Francisco Javier Carranza Cantera, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valladolid.

LA LEGALIDAD PRESUPUESTARIA Y OTRAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN. Valladolid. 25 y 26 de octubre.

Director: D<sup>a</sup> Julia González Macías, Letrada mayor de la Dirección de Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León y D. Jesús Mozo Amo, Magistrado del Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 4 de Valladolid.

### ENCUENTROS.-

ENCUENTRO DE JUECES Y MAGISTRADOS DE CASTILLA-LEÓN, CANTABRIA Y ASTURIAS. Salamanca. 6,7, y 8 de junio.

Director: D. José Luis Concepción Rodríguez. Presidente TSJ CyL.

2013.-

### CURSOS.-

"**MEDIA TRAINING**" PARA JUECES DE CASTILLA Y LEÓN. Puebla de Sanabria. 7, 8 y 9 de octubre.

**Director: D. José Luis Concepción Rodríguez. Presidente del TSJ CyL.**

CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. Valladolid. 24 y 25 de octubre.

Director: D<sup>a</sup> María Concepción García Vicario. Presidenta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos y D<sup>a</sup> Julia González Macías, Letrada Mayor de la Dirección de Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León.

JUSTICIA Y EMPRESA. Burgos. 8, 9, y 10 de mayo.

Director: Blanca Subiñas Castro. Magistrada del Juzgado de Menores de Burgos y D<sup>a</sup> María Eugenia Fraile Sánchez. Magistrada Juzgado Primera Instancia Nº 2 de Burgos.

ANÁLISIS DE LA LEY REGULADORA DE LA JURISDICCIÓN SOCIAL; REFORMAS LABORALES. Valladolid. 11 y 12 de abril.

Director: D. Gabriel Coullaut Ariño. Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid y D<sup>a</sup> María José Renedo Juárez. Presidenta de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos.

### ENCUENTROS.-

ENCUENTRO DE JUECES Y MAGISTRADOS DE CASTILLA-LEÓN, CANTABRIA Y ASTURIAS. Avilés (Asturias). 17, 18 y 19 de junio.

Director: D. José Luis Concepción Rodríguez. Presidente TSJ de CyL.

### TALLERES.-

TALLER DE MEDIACIÓN. Valladolid. 23 y 24 de mayo.

Directores: María Concepción Piñeyroa de la Fuente. Letrada Jefe de la Consjería de Familia e Igualdad de Oportunidades y D. Mauricio Muñoz Fernández. Magistrado Sección 2<sup>a</sup> Audiencia Provincial de Burgos.

AÑO 2014.-

### CURSOS.-

ANÁLISIS DE LA LEY REGULADORA DE LA JURISDICCIÓN SOCIAL; REFORMAS LABORALES. Valladolid. 12 y 13 de junio.

Directores: D. Gabriel Coullaut Ariño. Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid y D<sup>a</sup> María José Renedo Juárez. Presidenta de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Valladolid. 5 y 6 de junio.  
Director D<sup>a</sup> Arancha Moretón Toquero. Profesora de Derecho Constitucional y Derecho de la Información en la Universidad de Valladolid y D. Ignacio Saéz Hidalgo. Director de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León.

URBANISMO. NOVEDADES EN LA NORMATIVA URBANÍSTICA ESTATAL Y AUTONÓMICA. Valladolid. 19 y 20 de junio.

Director: D. Ramón Sastre Legido. Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid y D<sup>a</sup> María Luisa Vidueira Pérez, Letrada de la Dirección de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, MUJER Y MENORES. DERECHOS DE LA INFANCIA. Ávila.

24, 25 y 26 de septiembre.

Director: D. Luis Carlos Nieto García, Magistrado del Juzgado de menores nº. 1 de Ávila Y D<sup>a</sup> María Teresa Gonzalo Rodríguez, Magistrada del Juzgado de Violencia sobre la mujer de Burgos.

EJECUCIÓN HIPOTECARIA. Valladolid. 23 y 24 de octubre.

Directores: D. Ignacio Segoviano Astaburuaga. Decano Juzgados de Valladolid, Magistrado del juzgado de primera instancia nº 15 de Valladolid y D. Luis Touya. Técnico de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León

DERECHO DEL CONSUMO. LOS NUEVOS RETOS DE LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR. Salamanca. 13 y 14 de noviembre.

Directores: D. José Ramón González Clavijo, Presidente de la Audiencia Provincial de Salamanca.

JUSTICIA Y EMPRESA. Burgos. 29 y 30 mayo.

Directores: D<sup>a</sup> Blanca Subiñas Castro. Decana Juzgados de Burgos y Magistrada del Juzgado de Menores de Burgos.

#### ENCUENTROS.-

ENCUENTRO DE JUECES Y MAGISTRADOS DE CASTILLA-LEÓN, CANTABRIA Y

ASTURIAS. Santander. 7, 8 y 9 de mayo.

Director: D. José Luis Concepción Rodríguez. Presidente TSJ CyL.

#### **AÑO 2015.**

LEGISLACIÓN EN TIEMPO DE CRISIS Y SU RELACIÓN CON EL ÁMBITO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. Valladolid. 26 y 27 de marzo.

Directores: D<sup>a</sup> Laura Duránte Palazuelos, Letrada de la Dirección de los Servicios Jurídicos de Castilla y León y D. Alejandro Herrero Prieto, Letrado de la Dirección de los Servicios Jurídicos de Castilla y León.

IGUALDAD Y CONCILIACIÓN. Burgo de Osma (Soria). 9 y 10 de abril.

Directoras: D<sup>a</sup> María Pilar Llop Cuenca, Letrada de la Sección de Igualdad y Violencia de Género del CGPJ, D<sup>a</sup> María José Renedo Juárez, Presidenta de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos y D<sup>a</sup> Natalia de la Horra Vergara, Letrada Jefe de la Gerencia de Servicios Sociales.

CORRUPCIÓN Y DELITOS RELACIONADOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Valladolid. 16 y 17 de abril

Directores: D. Ángel Sanz Morán, Catedrático de Derecho Penal Universidad de Valladolid y D<sup>a</sup> Julia González Macías, Letrada Mayor de la Dirección de los Servicios Jurídicos de Castilla y León.

URBANISMO MEDIO AMBIENTE. Valladolid. 21 y 22 de mayo.

Directores: D<sup>a</sup> Ana María Victoria Martínez-Olalla, Presidenta de la Sala de lo Contencioso-administrativo del TSJ de Castilla y León en Valladolid, D. Ramón Sastre Legido, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid y D<sup>a</sup> María Luisa Vidueira Pérez, Letrada de la Dirección de los Servicios Jurídicos de Castilla y León.

MEDIACIÓN: IMPLANTACIÓN Y EXPERIENCIAS PRÁCTICAS. Toro (Zamora). 1 y 2 de octubre.

Directores: D<sup>a</sup> María Concepción Piñeyroa de la Fuente, Letrada Jefe de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la JCyL y D. Mauricio Muñoz Fernández, Presidente de la Audiencia Provincial de Burgos

ÚLTIMAS NOVEDADES LEGISLATIVAS Y JURISPRUDENCIALES EN EL PROCESO PENAL.

LA LEY DE RECONOCIMIENTO MUTUO Y OTROS INSTRUMENTOS COOPERACIÓN PENAL. Ponferrada (León). 15 y 16 de octubre.

Directoras: D<sup>a</sup> Blanca Isabel Subiñas Castro, Magistrada del Juzgado de Menores y Decana de los Juzgados de Burgos y D<sup>a</sup> Olga Álvarez Peña, Magistrada del Juzgado de lo Penal Nº 1 de Palencia.

#### ENCUENTROS.-

ENCUENTRO DE LA JURISDICCIÓN SOCIAL. Valladolid. 4 y 5 de junio.

Directores: D. Gabriel Coullaut Ariño, Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Valladolid y D<sup>a</sup> María José Renedo Juárez, Presidenta de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos.

ENCUENTRO DE JUECES Y MAGISTRADOS DE ASTURIAS, CANTABRIA Y CASTILLA-LEÓN: TÉCNICAS Y ESTILO EN VISTAS ORALES. Cervera de Pisuerga (Palencia). 17, 18 y 19 de junio.

Director: D. José Luis Concepción Rodríguez, Presidente TSJ Cyl

<sup>7</sup> JORNADAS "EDUCACIÓN, VIOLENCIA Y JUSTICIA". 18 de mayo de 2015, 1<sup>a</sup> mesa redonda. "La conflictividad del menor" (Pedro García Aguado –coach de adolescentes- y Blanca Subiñas –Juez de menores-); 2<sup>a</sup> mesa redonda: "Violencia intrafamiliar y violencia de género" (Olga Álvarez –magistrada-, Javier Huete –Fiscal-, Juan Nebreda –director de centro de menores-, José Ramón García Soto –psicólogo- y Mario Pastor –estudiante-).

1 de junio. Cine Fórum "Los cuatrocientos golpes" (François Truffaut), con Eduardo Torres-Dulce –fiscal y crítico de cine- y Antonio Jiménez-Rico –director de cine y guionista-).

22 de junio. 1<sup>a</sup> mesa redonda: "Menores y redes sociales. Delincuencia en las redes" (Luis García Pascual y Celia Carreira Vigo –inspectores jefes de la sección de Protección al Menor de la Brigada Central de Investigación Tecnológica de la Policía Nacional- y Carlos Igual Garrido –capitán responsable del Área de delitos contra Menores y explotación sexual infantil de la Unidad Técnica de Policía Judicial de la Guardia Civil-). 2<sup>a</sup> mesa redonda: "Redes sociales y política de protección del menor en las redes sociales" (Borja Adsuara Varela –profesor y abogado experto en Derecho Digital- y Elena Bragado Molina –directora de Relaciones Institucionales Alía 2-).

#### <sup>8</sup> **Edificios inaugurados:**

##### **Año 2005.-**

El 16 de noviembre se inauguraron los nuevos edificios judiciales de Cervera de Pisuerga.

##### **Año 2006.-**

El 6 de febrero se inaugura el nuevo edificio de Juzgados de la ciudad de Burgos.

El 29 de mayo se inaugura la parte nueva del edificio de la Audiencia de Zamora.

##### **Año 2008.-**

El día 7 de junio de 2.008 se inaugura Villalpando.

##### **Año 2009.-**

El día 30 de marzo se inaugura el nuevo edificio de Peñaranda de Bracamonte.

##### **Año 2010.-**

El 16 de febrero comienza a funcionar el nuevo edificio de Almazán, inaugurado el 11 de mayo.

El 30 de abril se inauguró la ampliación de los Juzgados de León.

El 21 de mayo se inaugura el nuevo edificio de Palencia.

#### **Proyectos y comienzo de las obras:**

Se presenta el proyecto y comienzan las obras en los siguientes edificios judiciales:

##### **2005.-**

Villalpando

##### **2006.-**

Peñaranda de Bracamonte

Briviesca

Almazán

##### **2007.-**

Salas de los Infantes

Ampliación del edificio de Juzgados de León

Sede del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

##### **2008.-**

Reforma del Palacio de Justicia de Salamanca

Reforma del Palacio de Justicia de Palencia

9

##### **Año 2005.-**

16 plazas.

Fueron creadas 6 plazas de Magistrados en Órganos colegiados:

Por Real Decreto 481/2005, de 4 de mayo: 2 Plazas en la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, con sede en Valladolid, y una plaza de Magistrado para la Audiencia Provincial de Palencia.

Por Real Decreto 1197/2005 de 10 de octubre: Una plaza de Magistrado en la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, con sede en Valladolid; una plaza de Magistrado en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia con sede en Valladolid, y una plaza de Magistrado para la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Burgos.

De igual modo, por Real Decreto 1197/2005, de 10 de octubre, fueron creados 10 nuevos Órganos en el territorio de este Tribunal:

- Juzgados de Primera Instancia Nº 9 de León y Nº 13 de Valladolid;
- Juzgados de Instrucción Nº 4 de Salamanca y Nº 6 de Valladolid;
- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Arenas de San Pedro (Ávila), Nº 6 de Ponferrada (León) y Nº 4 de Soria;
- Juzgado de lo Penal Nº 3 de Burgos, y
- Juzgados de lo Contencioso Administrativo Nº 2 de Salamanca y Nº 2 de Burgos.

**Año 2006.-**

4 plazas.

Por Real Decreto 963/2.006, de 1 de septiembre, fue creada una plaza de Magistrado para la Audiencia Provincial de León y 3 nuevos Órganos en el territorio de este Tribunal:

- Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 4 de Castilla y León, con sede en Salamanca.
- Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 5 de Castilla y León, con sede en Palencia.
- Juzgado de Violencia sobre la mujer nº 1 de Valladolid.

**Año 2007.-**

4 plazas.

Por Real Decreto 867/2.007, de 2 de julio, fue creada una plaza de Magistrado para la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, sede de Burgos y 3 nuevos Órganos en el territorio de este Tribunal:

- Juzgado de 1ª Instancia nº 7 de Burgos (con competencia exclusiva y excluyente en materia de Familia).
- Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 5 de Segovia.
- Juzgado de lo Social nº 4 de Valladolid.

**Año 2008.-**

6 plazas

Por Real Decreto 953/2008, de 6 de junio, fueron creados 6 nuevos Órganos en el territorio de este Tribunal:

- Juzgados de Instrucción Nº 5 de León;
- Juzgados de 1ª Instancia Nº 8 de Salamanca (con competencia exclusiva y excluyente en materia de Familia);
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 7 de Ponferrada (León);
- Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Valladolid;
- Juzgado de lo Penal nº 4 de Valladolid;
- Juzgado de lo Social nº 2 de Zamora

**Año 2009.-**

6 plazas

Por Real Decreto 1671/2.009, de 13 de febrero, fue creado el:

- Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Valladolid;

Por Real Decreto 1207/2.009, de 17 de julio, fueron creados 5 nuevos Órganos en el territorio de este Tribunal:

- Juzgado de 1º Instancia nº 8 de Burgos, que pasó a ser Juzgado de 1º Instancia nº 4 tras la conversión de este último en Juzgado de lo Mercantil nº 1 de dicho partido;
- Juzgado de Violencia Doméstica nº 1 de Burgos;
- Juzgado de 1º Instancia nº 14 de Valladolid;
- Juzgado de lo Contenciosos Administrativo nº 3 de León;
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 8 de Ponferrada (León).

**Año 2010.-**

7 plazas

Por Real Decreto fueron creados 7 nuevos Órganos en el territorio de este Tribunal:

- 
- juzgado de 1º instancia nº 10 de León con competencia exclusiva y excluyente en materia de familia e incapacidades.
  - juzgado de 1ª instancia e instrucción nº 7 de Palencia
  - juzgado de 1ª instancia nº 9 de Salamanca
  - juzgado de 1º instancia e instrucción nº 6 de Segovia
  - juzgado de 1º instancia e instrucción nº 6 de Zamora
  - juzgado de lo contencioso administrativo nº 4 de Valladolid
  - juzgado de 1ª Instancia nº 15 de Valladolid

<sup>10</sup> Así, al margen de la creación del juzgado de lo mercantil nº 1 de Valladolid por Real Decreto 167/2009, de 13 de febrero, se alcanzó la conversión del juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Burgos en juzgado de lo mercantil nº 1 de dicha población, medida que entró en funcionamiento el día 1 de julio de 2009 y del juzgado de 1ª Instancia nº 8 de los de León, que pasó a ser juzgado de lo mercantil nº 1 de esa ciudad por Acuerdo de 28 de enero de 2010.

De igual modo comenzaron a funcionar los Juzgados de Familia e Incapacidades de Salamanca (Real Decreto 953/2008, de 6 de junio), León, Burgos (Real Decreto 867/2007, de 2 de julio) y los tres Juzgados de igual clase de Valladolid, así como los Juzgados de Violencia de Género nº 1 de Burgos (Orden Jus 2674/2009, de 30 de septiembre) y de Valladolid (Real Decreto 963/2006, de 1 de septiembre).

**11 JORNADAS DE MEDIA TRAINING:** se han celebrado ya siete ediciones. Se trata de unas jornadas en las que un equipo de periodistas en ejercicio van formando a los jueces (en grupos de 15) en las principales destrezas informativas. Las sesiones son eminentemente prácticas, montando platós de televisión y estudios de radio donde los participantes realizan el curso. Además de las prácticas, durante los almuerzos/tertulias se cuenta con la aportación de destacados periodistas y magistrados que cuentan su propia experiencia con los medios. Entre ellos han participado: Luis Herrero, Eduardo Torres-Dulce, María Peral, Cristina Ónega, Mayte Cunchillos, Fernando Grande Marlaska, Pascual Sala, Pablo Ruz, Margarita Robles, entre otros.

<sup>12</sup> Conferencias; ruedas de prensa; presentación de libros; apadrinamientos de promociones de abogados; recepciones a los medios de comunicación; organización de estancias de jueces en medios de comunicación; entrevistas; pregones de actos culturales; almuerzos de trabajo con directores regionales de medios de comunicación; desayunos de trabajo con redactores

<sup>13</sup> **DESAYUNOS INFORMATIVOS:** no se trata de ruedas de prensa, sino de desayunos en las nueve provincias de la Comunidad entre el presidente del TSJ y el director de Comunicación con los periodistas que cubren la información de Tribunales, con el fin de resolver problemas que puedan afectar al trabajo de unos y otros, intercambiar impresiones, dar información background,...

<sup>14</sup> **JUECES EN REDACCIÓN:** se trata de llevar a un juez a la redacción de un medio informativo para que, de manera informal, mantenga un contacto directo con los periodistas en su propio lugar de trabajo y, en este informal contacto, intercambien experiencias y tengan la posibilidad de, unos y otros, resolver dudas del trabajo mutuo.

102

**PROGRAMA DE ACTUACIÓN EN EL  
CASO DE SER DESIGNADO  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA**



## PROGRAMA DE ACTUACIÓN EN EL CASO DE SER DESIGNADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.-

De contar de nuevo con la confianza del Consejo General del Poder Judicial para el cargo que solicito, me propongo desarrollar, entre otros, y sin perjuicio de abundar en los proyectos ya comenzados, los siguientes aspectos propios de tal función, no teniendo mi actuación otra inspiración que defender la independencia del Poder Judicial y la mejora del servicio público.

### A).- COMO PRESIDENTE DEL TSJ Y DE SU SALA DE GOBIERNO

#### **1.- En relación con los Jueces y Magistrados.-**

La Presidencia del Tribunal ha sido hasta ahora y debe seguir siendo accesible a todos los Jueces y Magistrados.

Sin perjuicio de que hasta la fecha cualquier vicisitud padecida por los titulares de los órganos jurisdiccionales ha sido puesta en conocimiento del Presidente en cualquier momento y por cualquier medio, incluso a través de su teléfono móvil, cuyo número lo tiene todo aquél que lo ha interesado, se seguirá invitando a los Jueces a que comuniquen las incidencias no jurisdiccionales de sus juzgados por si fuese necesario adoptar alguna medida.

Mención aparte merecen los Jueces que llegan al territorio a servir su primer destino procedentes de la Escuela Judicial o, incluso, los Jueces procedentes de otros destinos iniciales, en relación con los cuales es imprescindible arbitrar un programa de acogida en orden a facilitarles lo necesario para el correcto ejercicio de su función y a solventarles los problemas que les puedan llegar a surgir. Sin perjuicio de dar forma al mismo, cumple afirmar que las últimas promociones que han llegado al territorio a efectuar la fase de prácticas tuteladas dentro del plan de formación inicial han sido recibidas en la Presidencia.

En orden a los *permisos y licencias* que dependan de la Presidencia, los Jueces y Magistrados deberán gestionar correctamente su agenda de señalamientos de modo que, en caso de permisos por asuntos propios o bien de cursos de formación programados con antelación, no sea necesario ni suspender vistas ni adscribir a Jueces sustitutos. Todo ello sin quebrar el espíritu del acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder

Judicial de 1 de diciembre de 2009 por el que se interpreta la Instrucción 1/2003, de 15 de enero y procurando compatibilizar la necesaria conciliación del servicio y de la vida personal y familiar de aquéllos.

Con el propósito de no abusar de la justicia interina, tanto por razones técnicas como económicas, se han venido promoviendo y se seguirá con dicha política, las sustituciones entre Jueces titulares por vía de comisión de servicios sin relevación de funciones. Ya se ha dicho que la Sala de Gobierno, bajo ponencia de esta Presidencia, aprobó en su sesión del día 13 de febrero de 2013 un Acuerdo que tenía por objeto establecer los cauces y mecanismos de interpretación y aplicación del nuevo diseño del régimen de sustituciones en el ámbito de la Carrera Judicial derivado de la LO 8/2012 de 27 de diciembre, *de medidas de eficiencia presupuestaria en la Administración de Justicia, por la que se modifica la Ley Orgánica 7/1985 de 1 de julio del Poder Judicial*.

Se promoverán, como se ha hecho hasta ahora, los expedientes de *jubilación por causa de incapacidad* que se estimen precisos.

## **2.- En relación con el funcionamiento de los Órganos Judiciales.-**

Cada año resulta mas voluminoso el registro padecido por los órganos judiciales del territorio, lo que conlleva que, pese al esfuerzo de la mayor parte de Jueces y Magistrados y personal colaborador, algunos de estos órganos hayan acumulado una carga de trabajo que impide dar adecuada respuesta en el plazo razonable que los ciudadanos esperan y merecen y que los señalamientos se distancien en el tiempo.

Se promueven y se promoverán las necesarias *medidas de refuerzo* para evitar esta clase de dilaciones ajenas al órgano, que hasta ahora han obtenido un escaso éxito, dado el criterio comparativo que adopta el Ministerio de Justicia para autorizarlas a efectos económicos –sirva como ejemplo la denegación de los Juzgados bis interesados para paliar la angustiosa situación vivida en los Juzgados mercantiles de Burgos y de León, necesidad que sólo ha podido satisfacerse en los últimos tiempos gracias a la adscripción de JAT-; así como creaciones de nuevos órganos allá donde sean precisos, medida que hasta ahora tampoco cuenta con la excesiva generosidad de quien tiene la responsabilidad de hacerlo.

205

Mención aparte merece la situación de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid que a mi toma de posesión contaba con una pendencia cercana a los 14.000 asuntos y que en la actualidad ha visto rebajada la misma por debajo de los 5.000 gracias al ambicioso plan propuesto por su anterior Presidente -defendido desde la Sala de Gobierno- y a los que sigue interesando la actual Presidenta.

Sería preciso articular un plan de apoyo a los Juzgados Mixtos que padecen la competencia en materia de violencia de género y que sufren la tensión de las guardias semanales y de la celebración de juicios inmediatos, circunstancia que no facilita la dedicación a otra clase de asuntos.

Desde la creación de juzgados exclusivos, la presión que tenían los juzgados que conocían de esta materia ha disminuido, concentrándose ahora en aquellos partidos que no cuentan con ellos.

La Sala de Gobierno viene examinando periódicamente las exenciones de reparto, así como la distribución de franjas horarias, incluso la intervención del juzgado de guardia en determinados momentos, para que los Juzgados Mixtos puedan funcionar de la mejor manera evitando suspensiones de juicios programados para atender los casos urgentes y otras distorsiones, habiendo propuesto y obtenido en alguno de ellos medidas de refuerzo.

Se hará especial incidencia en la necesidad de formación de Jueces y Magistrados en materia de *violencia doméstica*.

En el programa de actuación que presenté hace ahora cinco años con motivo de mi elección decía que la solución quizás *pasase por la creación de esta clase de juzgados exclusivos -quizás con competencia territorial provincial- con la finalidad de hacer mas racional la carga de trabajo y que no (fueran) destinos condenados a quedar vacantes en los concursos de traslado*. Por fortuna, la reforma operada en la LOPJ por la Ley 7/2015, de 21 de julio recoge dicha solución.

Resulta evidente que en muchos supuestos las disfunciones padecidas en los Juzgados -p.e. los Juzgados de 1ª Instancia de las capitales de provincia- son coyunturales y podrían paliarse con la adscripción de dos o tres funcionarios. Resulta contraproducente tratar de combatirlas creando nuevos juzgados que cuando se superen las puntuales circunstancias que motivan en la actualidad el aumento de registro serán innecesarios, dejando desprotegidos otros partidos judiciales mas necesitados de aumento de planta.

Lejos de ello, el Ministerio de Justicia no sólo no provee estos refuerzos -por no hablar de los necesarios aumentos de plantilla-,

sino que en los casos mas necesitados, sirvan de ejemplo los Juzgados de 1ª Instancia de Valladolid, ha reducido su plantilla en un funcionario del Cuerpo de Tramitación, lo que resulta clamoroso habida cuenta que los asuntos que más han aumentado han sido los de ejecución, los juicios de desahucio, los cambiarios y los monitorios, cuyo peso se lleva fundamentalmente en la oficina. Un correcto diseño de oficina judicial y unos buenos servicios comunes paliarían los problemas sin necesidad de crear nuevos juzgados.

En los Juzgados de lo Social se ha dispuesto recientemente de una medida de refuerzo que ha tratado de aliviar la situación de colapso motivada por la crisis económica. No es preciso, si se contiene la crisis, crear por el momento más Juzgados, salvo las excepciones representadas por los grandes partidos del territorio – Valladolid, Burgos y León-. Actualmente cumple afirmar que se están atendiendo todas las necesidades derivadas del citado aumento de registro mediante planes de refuerzo servidos por JATs y por funcionarios que, bien mediante la oportuna prolongación de jornada, bien mediante comisiones de servicio están coadyuvando a dicho objetivo.

Le consta a quien suscribe este programa que en las Audiencias Provinciales del territorio en las que existen varias secciones se celebran periódicamente reuniones de Magistrados con el fin de obtener *unificación de criterios en materia jurisdiccional* para mejorar la seguridad jurídica y evitar recursos. Se ha estimulado y se seguirá estimulando a los Presidentes para que den la continuidad necesaria a las mismas.

Estoy convencido como anuncié desde el mismo día de mi toma de posesión que la *especialización* de los Órganos Judiciales es necesaria para prestar un mejor servicio a una sociedad compleja como la actual. Así como en estos últimos años y partiendo de cero se ha logrado que los cuatro partidos judiciales mas importantes del territorio –Burgos, León, Salamanca y Valladolid- posean dentro de la Jurisdicción civil y, amén de los Juzgados de 1ª Instancia, Juzgados de lo Mercantil y Juzgados de Familia e Incapacidades y en la Jurisdicción penal, dos de ellos, Juzgados de Violencia sobre la Mujer, creo necesario profundizar en dicho proyecto.

Así, en Ponferrada, partido judicial cuyos juzgados están servidos por Magistrados y cuya población supera la de muchas capitales de provincia, sus ocho órganos mixtos están llamados a dividir la jurisdicción próximamente, lo que posibilitaría exclusivizar el conocimiento de los asuntos relativos a la violencia de género en uno de los que queden como juzgado de instrucción.

En algunas capitales –quizás Valladolid pueda ser un ejemplo– sería muy conveniente la especialización en los Juzgados de lo Contencioso Administrativo y de lo Penal para que determinada clase de asuntos se conozcan en exclusiva por algún juzgado con la consiguiente agilidad y mejora en la respuesta.

Tras la entrada en vigor de la Ley 7/2015, de 21 de julio, que atribuye a los Juzgados de 1ª Instancia el conocimiento de los *concurso de personas naturales no empresarios*, se ha procurado que dichos procedimientos se repartan –por la vía de la especialización que procura el artículo 98 LOPJ– al Juzgado que también conoce de los restantes concursos, mediante la correspondiente compensación de asuntos, y ello para lograr una mas rápida resolución del asunto, dado el mayor conocimiento del procedimiento que tiene el Juez mercantil.

Se seguirán impartiendo *instrucciones y prevenciones* en materia de aprovechamiento de sistemas informáticos, horas de audiencia, puntualidad en la celebración de los juicios, con desarrollo de las consideraciones de la Carta de los Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia y ello, también a través de protocolos generados en el seno de la Comisión Mixta existente entre la Sala de Gobierno y el Consejo regional de Colegios de Abogados de Castilla y León.

### **3.- En relación con los Juzgados de Paz del territorio.-**

En Castilla y León existen 2.208 Juzgados de Paz, la mayor parte de ellos asistidos por 154 Agrupaciones de Secretarías, cuyas plantillas están integradas, al menos, por un Gestor –en funciones de Secretario– y un funcionario de Auxilio Judicial.

Cada vez es mayor el número de estas Agrupaciones que rechazan cualquier actuación de auxilio judicial que no sea notificar, citar, emplazar o requerir, amparándose en el artículo 170 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en las sucesivas resoluciones del Consejo General del Poder Judicial en esta materia, por lo que para el resto de las actuaciones –embargos, lanzamientos, etc.– deben acudir los funcionarios del Juzgado o, en su caso, del Servicio Común de Notificaciones y Embargos –que pertenecen a los mismos Cuerpos– al municipio integrado en la Agrupación. De este modo se produce la paradoja de que si los funcionarios de la Agrupación estuviesen destinados en el Juzgado o en el Servicio Común, serían ellos quienes practicarían las actuaciones que, por no estarlo, se niegan a hacer. Es preciso y urgente acabar con esa práctica, dado que mientras los servicios comunes de los partidos judiciales mas

importantes se encuentran cada vez mas saturados de trabajo, los Juzgados de Paz están sobredimensionados en cuanto a los medios personales de que disponen y, por contra, carecen de trabajo que realizar.

Para evitar esta lamentable práctica sería necesario no adscribir a estos funcionarios a las Secretarías de las Agrupaciones de Juzgados de Paz, sino, por ejemplo, al referido Servicio Común, lo que debería realizarse a través de la oportuna modificación de las Relaciones de Puestos de trabajo realizadas con motivo de la entrada en funcionamiento de la Nueva Oficina Judicial, allá donde ya existe.

#### **4.- Del funcionamiento de la Sala de Gobierno.-**

Estimo que el funcionamiento de la Sala de Gobierno ha de continuar en la misma forma que hasta la fecha, con celebración de reuniones en Comisión, Pleno trimestral y distribución de ponencias por turno de reparto establecido.

Sigue siendo mi voluntad, tal y como propuse desde mi toma de posesión continuar con las *visitas* a las nueve provincias con el fin de conocer más de cerca las diferentes realidades.

Por otro lado, las distancias existentes entre las distintas sedes en relación con la del Tribunal Superior de Justicia –que no está ubicado precisamente en el centro geográfico de la Comunidad- invita a pensar en el uso de la *videoconferencia* para realizar alguna sesión de la Comisión, siempre que la extraordinaria importancia de los asuntos a tratar no aconseje la presencia física y simultánea de todos sus miembros.

Se continuará con la *transparencia* que se impuso desde mi toma de posesión.

Los acuerdos se remiten desde el año 2005 a todos los jueces y secretarios a través del correo electrónico, si bien se eliminan aquéllos que se refieren a materia disciplinaria; iniciativa que ahora ha incorporado el CGPJ en su portal de transparencia.

La Sala de Gobierno debe seguir impulsando las mejoras que necesita la Administración de justicia, tanto a través de sus propios acuerdos y prevenciones como en la necesaria colaboración con la Administración proveedora de los medios materiales y personales. Al no haberse transferido aún las competencias en materia de Justicia en favor de la Comunidad Autónoma, no ha llegado nunca a constituirse, por la conocida falta de voluntad del Ministerio de Justicia, la Comisión mixta a que se refiere el artículo 4. p) del

Reglamento 1/2.000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

#### **5.- En relación con lo Jueces sustitutos y Magistrados suplentes.-**

En relación con los Jueces sustitutos y Magistrados suplentes, su propuesta se realizará conforme al baremo aprobado al efecto por la Sala de Gobierno sobre méritos objetivos con el fin de que el proceso sea transparente y no dé lugar a recursos, y se realizará un control mensual de su actividad sobre el módulo de rendimiento orientativo fijado por el Consejo.

Se continuarán iniciando expedientes de inidoneidad si su trabajo no fuese eficiente.

#### **6.- De los alardes, inspecciones y control de presos preventivos.-**

A través de los alardes y de las inspecciones deben seguir siendo acordadas las medidas necesarias para corregir las disfunciones que se observen. Lo que debe completarse, como así se viene haciendo, con un seguimiento personal con el Servicio de Inspección del Consejo para que las soluciones propuestas lleguen a fructificar.

Es particularmente importante realizar el seguimiento de las causas con presos preventivos que superen los dos tercios en esa situación, en la forma dispuesta en el artículo 504 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, así como de las suspensiones que se produzcan en los distintos Juzgados y Tribunales.

#### **7.- De las relaciones con los distintos órdenes jurisdiccionales.-**

Es mi intención *promover* –como se ha venido haciendo hasta ahora- *reuniones* con los Jueces de lo Contencioso Administrativo, de lo Social, de lo Mercantil, de Menores, de Violencia sobre la Mujer y de Vigilancia Penitenciaria con objeto de conocer los problemas que padecen en su quehacer diario y propiciar las soluciones que sean mas oportunas. Así como acudir, como hasta ahora he hecho, a las reuniones de las Juntas de Jueces de las ciudades más importantes para tratar, una vez concluido el orden del día fijado, de recabar y ofrecer información de utilidad.

## **8.- De los Jueces Decanos.-**

Me propongo impulsar formalmente una *reunión anual* con los Jueces Decanos del territorio con el fin de analizar junto con la Sala de Gobierno las cuestiones que más les afecten –por más que hasta ahora la relación con ellos haya sido constante-.

Se trata también de fomentar su efectiva vinculación con los Órganos de Gobierno del Poder Judicial que les permita mejorar la gestión en sus partidos judiciales y hacerse corresponsables de su buen funcionamiento.

## **9.- De las relaciones con la Secretaría de Gobierno y con los problemas que plantee la nueva oficina judicial.-**

Se mantendrán –como ha venido habiendo hasta ahora- relaciones fluidas con la Secretaría de Gobierno en el convencimiento de que las nuevas responsabilidades que los Letrados de la Administración de Justicia han de asumir sólo tendrán éxito si todos los órganos de dirección sean de los Secretarios sean del Poder Judicial seguimos una misma línea: la de mejorar el servicio público sin dar lugar a conflictos institucionales.

Habida cuenta de los importantes cambios que la oficina judicial va a experimentar como consecuencia de las nuevas reformas procesales, estimo que la Presidencia del TSJ debe implicarse en las comisiones constituidas o que puedan constituirse al efecto para velar porque la necesaria reforma en esta materia sea compatible con la independencia que para resolver los asuntos es propia y característica del Poder Judicial como tal.

De hecho en Castilla y León se han puesto ya en marcha en varios partidos judiciales servicios comunes procesales generales, en los cuales ha trabajado la Sala de Gobierno con la Secretaría de Gobierno.

Ha de procurarse la búsqueda del máximo consenso para evitar conflictos entre los Letrados de la Administración de Justicia y los Jueces, para lo que se tratará de consensuar Protocolos de actuación que permitan relaciones fluidas entre la dirección de los nuevos servicios comunes y los Jueces Decanos u otros Órganos de Gobierno del Poder Judicial, ya que no puede olvidarse que la oficina judicial, sin perjuicio lógicamente del respeto por sus nuevas

funciones y competencias, se halla al servicio de la actividad jurisdiccional.

La Presidencia continuará trabajando para que sigan creándose servicios comunes en aquéllos partidos en los que la NOJ no vaya a ser realidad a corto plazo.

## **10.- En relación con el Gabinete de prensa y los medios de comunicación.-**

Debe *potenciarse* el Gabinete de prensa de manera que no sólo sirva para dar información sobre sentencias u otras resoluciones judiciales, sino también para formar opinión sobre el estado y funcionamiento de la justicia en Castilla y León haciéndola más transparente y accesible para los ciudadanos.

Es necesario que el Gabinete de prensa pueda estabilizarse también en ciudades distintas de aquélla en la que tiene su sede el TSJ, pero que también, por su importancia y por su distinta idiosincrasia, merecen una atención puntera y, señaladamente, en Valladolid y en León.

Para ello, tal y como se ha reclamado en numerosas ocasiones desde la Presidencia, sería necesario poder contar con redactores o, al menos, becarios que colaborasen con aquél y siempre bajo la coordinación del mismo.

Es mi propósito seguir con las *reuniones* periódicas que mantengo con los directores regionales de todos los medios de comunicación para tratar de aquellas cuestiones que puedan resultar conflictivas entre los Tribunales y los medios de comunicación.

Tengo el propósito de hacer efectiva en el territorio la *política de comunicación del CGPJ*, con la clara idea de dar a conocer a los ciudadanos la actividad que se desarrolla en los órganos judiciales, defendiendo la institución ante los medios de comunicación y explicando la dinámica procesal cuando sea necesario.

He atendido y seguiré haciéndolo a todos los medios de comunicación cuando soliciten mi presencia.

## **11.- En política de colaboración institucional.-**

En estrecha relación con la política de comunicación, hemos explicado que muchas de las actividades realizadas desde el Gabinete han tenido por objeto la formación.

"Media Training" pretende que los jueces conozcan el lenguaje de los medios y cómo comunicar de una manera eficaz.

“Informar en Justicia” persigue que los periodistas profundicen en su conocimiento de la jurisdicción civil, penal, mercantil... para poder informar con rigor.

Ahora el TSJCyL quiere dar un paso más. Consciente de la importancia que la comunicación tiene para que la Justicia sea valorada por los ciudadanos, y después de hacer gestiones muy embrionarias con la Universidad Isabel I, cuya sede radica en la ciudad de Burgos y con cuyo equipo rector ya hemos colaborado en alguna ocasión, queremos plantear al CGPJ la suscripción de un *convenio de colaboración dirigido a la formación en comunicación de jueces y periodistas* mediante cursos online semipresenciales.

Soy consciente de la estricta política que observa el Consejo en materia de colaboración institucional, pero las ventajas que nos puede proporcionar la firma del mismo –mediante el aumento real de los efectivos personales en los gabinetes de comunicación de todos los Tribunales-, debería hacer considerar con atención la propuesta.

El convenio debería facilitar:

- la formación de jueces en materias de comunicación, redacción y conocimiento de los medios.
- la especialización de profesionales de la información y estudiantes universitarios en periodismo judicial y comunicación institucional judicial.

Dichos cursos seguirían principalmente métodos de formación online teórica y práctica. Además, podrían apoyarse en alguna sesión presencial en las que un experto periodista o un juez que haya llevado causas de gran impacto social aportaran sus experiencias.

Los jueces y magistrados con responsabilidades de gobierno o sin ellas tendrían la posibilidad de realizar un curso auspiciado por el CGPJ con el que aprender a comunicar y a entender las claves de la información periodística.

Los periodistas podrían especializarse en tipo de información cada vez con más presencia en los medios de comunicación y que abarca todas las secciones informativas de prensa escrita y audiovisual.

Los mejores expedientes de los que realicen los cursos –y aquí radica la importancia de la propuesta- serían candidatos a trabajar como becarios en los Gabinetes de Comunicación del CGPJ, Tribunal Supremo, Audiencia Nacional y Tribunales Superiores.

## **12.- De las relaciones con Fiscalía.-**

Desde la Presidencia se mantiene una cordial y estrecha relación con la Fiscalía Superior de la Comunidad y con los Fiscales jefes provinciales, lo que ha propiciado un ambiente de colaboración que determina que no exista disfunción alguna en la prestación de ese servicio y que cuando se produzca pueda llegar a corregirse de manera inmediata.

## **13.- Relaciones con los Colegios profesionales y otros operadores jurídicos.-**

Se mantendrá, como se ha venido haciendo hasta ahora, estrecha colaboración con los colegios de Abogados, de Procuradores y de Graduados sociales así como con los otros colectivos u operadores jurídicos relacionados con la Administración de Justicia en todo aquéllo que redunde en la mejora del servicio.

Se continuarán los trabajos en la *Comisión Mixta* existente con Abogados y se promoverá la constitución de otra idéntica con Procuradores.

En su seno, al igual que se ha realizado puntualmente el seguimiento de Lexnet –que desde hace años no plantea ningún problema-, se está controlando el Sistema de presentación telemática de escritos -ya plenamente operativo en el territorio-.

También de manera puntual se decidirán restricciones de horarios de consultas en juzgados que se encuentren especialmente saturados.

Es nuestra intención, de acuerdo con el propósito trasladado desde el CGPJ, tratar de plasmar en un Protocolo las normas prácticas de desarrollo del Reglamento de Procedimiento del Tribunal General que ha publicado recientemente el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en relación con la *longitud de los escritos procesales, la duración de los informes orales y otras medidas para agilizar la Administración de Justicia*.

Debe indicarse que la respuesta de los Colegios profesionales ha sido siempre de total colaboración sin que haya existido conflicto alguno.

## **14.- De las relaciones con el Ministerio de Justicia.-**

Como es lógico, resulta básico el mantenimiento de estrechas relaciones de colaboración entre el TSJ y la Administración

responsable de los medios materiales y personales para el correcto funcionamiento de Juzgados y Tribunales.

Desde el momento de mi toma de posesión he mantenido una relación de lealtad institucional con los cinco responsables del Departamento a los que he acudido a visitar con objeto de proporcionarles información de la situación que vive el territorio y de interesar la adopción de las medidas necesarias para corregir las disfunciones existentes. Relación que, como es lógico, ha resultado más estrecha y constante con los titulares de las distintas direcciones generales del Ministerio.

Pese a que, como se ha dicho, la Comunidad autónoma no ha recibido las competencias en materia de Justicia, las relaciones con el titular del gobierno regional y con el de la Consejería de Presidencia son fluidas, lo que facilita que por esa Institución se reciba la necesaria colaboración cuando es precisa.

#### **15.- De las relaciones institucionales.-**

El Presidente del Tribunal Superior ha de mantener las necesarias relaciones institucionales con los otros poderes públicos conservando siempre su neutralidad. En particular con el Gobierno regional y con las Cortes de Castilla y León. No obstante, dichas relaciones se extienden también a otras instituciones provinciales y municipales, tal y como se ha explicado en la memoria comprensiva de la gestión realizada y se van a seguir manteniendo.

Soy consciente de que en otros territorios el Presidente efectúa una comparecencia anual ante la Comisión de Justicia del órgano legislativo para presentar la Memoria sobre el estado y funcionamiento de los Órganos Judiciales del Tribunal. No he considerado hacer lo propio por el momento, dado que la Comunidad autónoma carece de competencias en materia de Justicia.

#### **16.- Relaciones con la Universidad y otros centros de enseñanza.-**

El necesario fomento de las vocaciones entre los estudiantes de derecho determina que la relación con las Universidades sea fundamental.

Se han firmado diversos Convenios entre el CGPJ y distintas Universidades –Universidad Pontifica de Salamanca, Universidad de Burgos- para que los estudiantes de derecho puedan hacer prácticas en los diferentes Juzgados y conocer de primera mano su

funcionamiento y para que los Jueces puedan no ya actuar como profesores asociados en aquéllas, sino servirse de alguna de las ventajas que proporciona el mundo académico.

El éxito que ha tenido el programa Educando en Justicia en el ámbito de la enseñanza primaria y secundaria debe servir de ejemplo para realizar actividades con estudiantes universitarios.

De igual modo, tal y como se ha venido haciendo desde que la nueva sede del Tribunal es una realidad, y con objeto de facilitar el conocimiento de la institución por parte de los estudiantes, se seguirán llevando a cabo visitas de los mismos con sus profesores a los juicios que se celebran, así como visitas institucionales en las que los magistrados del Tribunal expliquen a los alumnos en las Salas de Justicia del Palacio el papel que desempeñan cada uno de los que actúan en las vistas.

### **17.- De los edificios judiciales.-**

La situación actual de los edificios judiciales en Castilla y León, la conoce perfectamente el Ministerio de Justicia, a través de la Subdirección General de Obras y Patrimonio, toda vez que ha sido uno de mis objetivos la actualización de las sedes.

Sin obviar el propósito del Ministerio de Justicia de rehabilitar los viejos edificios judiciales y, en su caso, construir otros nuevos que sustituyan a los anteriores, la lentitud con la que se afrontan nuevos proyectos hace más acuciante, si cabe, la necesidad padecida y rubrica la pésima situación de la que hacen gala muchas sedes judiciales. Sirvan como ejemplo la demora padecida en la ejecución del proyecto de construcción del edificio de Juzgados de Segovia, donde se tardó mas de dos años en efectuar una simple permuta del terreno y un año más para sacar a concurso el proyecto, pese al compromiso escrito por parte del Ministerio de acometer la construcción; proyecto que, en la actualidad, se encuentra paralizado.

O la llamada Ciudad de la Justicia de Valladolid, cuya construcción iba a ser iniciada durante el presente ejercicio y ha sido paralizada por decisión de la nueva Corporación Municipal.

Resultaría superfluo relacionar ahora los nuevos edificios que albergan las sedes de los órganos judiciales o que a medio plazo lo harán y aquéllos otros que han sido rehabilitados o que lo están siendo para tal fin.

Por ello, me limitaré a hacer algunas observaciones respecto a los edificios para los que, al menos oficialmente, no existe en este momento ninguna previsión de actuación o ésta ha padecido una

demora injustificada. El impulso de dichas infraestructuras seguirá siendo objetivo prioritario de mi actuación.

**a) Edificios en partidos judiciales con uno o dos Juzgados.**

En Castilla y León existen 20 partidos judiciales con un único Juzgado y 11 en el que radican dos, y otros tantos edificios judiciales en los que tienen su sede estos 42 Juzgados.

Es urgente y absolutamente necesaria la construcción de nuevos edificios judiciales para albergar los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de SEPÚLVEDA (Segovia) y VITIGUDINO (Salamanca), ya que, dada la arquitectura de los actuales en los que tienen su sede, su rehabilitación no resolvería los problemas que padecen.

Existen otros Juzgados, especialmente los de MEDINA DEL CAMPO (Valladolid) y TORO (Zamora), que seguirían a los anteriores en la necesidad de ser ubicados en nuevos edificios por el mismo motivo que se acaba de apuntar.

En otros partidos, resulta inaplazable la rehabilitación del edificio ya existente, toda vez que las condiciones que presentan los edificios en orden a la propia seguridad de quienes trabajan en ellos y del propio ciudadano que ha de acudir a los mismos peligran seriamente. Este es el caso de EL BURGO DE OSMA (Soria).

Las deficiencias que presentan el resto de los edificios en buen estado de conservación –y, por supuesto, los anteriormente mencionados–, en general comunes a todos ellos, son las siguientes:

1ª Barreras arquitectónicas para acceder al edificio y, dentro de él, para acceder a la planta o plantas superiores, en las que, en muchos casos, se encuentra la Sala de Vistas y, en ocasiones, los despachos de la Oficina Judicial.

2ª Puerta o puertas de acceso al edificio que carecen de medidas de seguridad.

3ª Sistemas de seguridad de incendio y robo que, pese a estar instalados no han sido puestos en funcionamiento.

4ª Sistemas de climatización y calefacción, cuya instalación no ha tenido en cuenta las diferentes orientaciones de las dependencias, lo que provoca diferencias importantes de temperatura entre unas y otras.

### **b) Edificios en capitales de provincia y en la ciudad de Ponferrada.**

En Castilla y León existen 10 partidos judiciales servidos por Magistrados -9 de las capitales de provincia y 1 de Ponferrada-, y 24 edificios judiciales en los que tienen su sede los 154 Juzgados, 1 Registro Civil Exclusivo y 7 Servicios Comunes de Actos de Comunicación y Ejecución.

Cifras a las que hay que añadir los 9 edificios que albergan el Tribunal Superior de Justicia y las Audiencias Provinciales. Como es sabido, los edificios de las Audiencias Provinciales, excepto las de Ávila y Burgos, también albergan, en mayor o menor medida, Juzgados.

Baste reiterar aquí la urgente necesidad de dotar a los Juzgados de Segovia y de Valladolid de sendos edificios judiciales que pongan fin a la actual dispersión de sus sedes. Menor urgencia, pero también necesaria, resulta la dotación a los Juzgados de Zamora de un nuevo edificio, por el mismo motivo.

### **18.- De los archivos judiciales.-**

En la práctica totalidad de los edificios de las capitales de provincia existe un problema común cual es la saturación de los archivos judiciales.

La falta de espacio de los Archivos Históricos Provinciales que impide la recepción de la documentación judicial archivada, incluso con independencia de su volumen, ha agravado este problema.

Sin duda, una solución parcial es el expurgo, ya regulado legalmente, que en el caso de Castilla y León se ha venido realizando, llevando a cabo los trabajos previos al mismo, aunque no con el éxito deseado. La complejidad del procedimiento establecido -puesto de manifiesto por los propios especialistas en archivos que realizaron las tareas previas en el del edificio del Palacio de Justicia de Burgos que contenía toda la documentación generada durante 150 años- y la falta de dirección y apoyo por expertos profesionales provocan el desánimo.

El expurgo requiere previamente organizar y ordenar toda la documentación dispersa, introducir en una base de datos la información exigida por la legislación en esta materia y, finalmente depositar las cajas que la contienen correctamente ordenadas en un espacio a disposición de la Junta de Expurgo, para que ésta decida sobre su conservación o destrucción. Estas actividades difícilmente pueden realizarse en unos archivos judiciales sin espacio para ello y por personal que no ha recibido formación alguna.

Para solucionar este problema, serían precisas las siguientes actuaciones:

1ª La *contratación temporal de especialistas en archivos*, mediante convenios de colaboración con la Junta de Castilla y León, que ya por vía de determinados programas de subvenciones se ha realizado, entre otros, para el caso referido del archivo del Palacio de Justicia de Burgos, en el que participaron más de 10 especialistas.

2ª La *completa formación de los funcionarios*, especialmente los pertenecientes al Cuerpo de Auxilio Judicial, dirigida por los tres responsables de los archivos judiciales de esta Comunidad, destinados en Burgos, Valladolid y Zamora.

3ª La *disposición de una nave* –no necesariamente de grandes dimensiones- *en cada provincia*, que serviría para depositar provisionalmente en ella, en una primera fase, parte de la documentación archivada a fin de disponer en el archivo del edificio judicial de espacio suficiente para la organización, ordenación y registro de toda la documentación y, en una segunda fase, la documentación correctamente ordenada a disposición de la Junta de Expurgo, para que ésta decida sobre su conservación o destrucción.

4ª El establecimiento de unos criterios claros y precisos que determinen la documentación que debe conservarse y la que debe destruirse.

Sería conveniente que cuajara la idea ya apuntada ante la Subdirección de Obras del Ministerio de Justicia relativa a la construcción de un depósito de piezas de convicción para todo el territorio, situado en un punto geográfico adecuado –posiblemente Medina del Campo-. Seguiré trabajando para que dicho proyecto sea una realidad.

## **19.- De la plena utilización de las llamadas nuevas tecnologías.-**

No por dedicar uno de los últimos epígrafes de mi proyecto resulta menos importante esta mención, habida cuenta de la incidencia que ha tenido su fomento a lo largo de estos últimos diez años en este Tribunal.

Corolario de todas las innovaciones ya expuestas fue el proyecto sobre el que se trabajó para que Burgos y León fueran, nuevamente, las provincias pioneras de cara a la DIGITALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL y a la consecución del objetivo que supone la eliminación del papel en la Administración de Justicia; proyecto hoy paralizado y sustituido por el ya mencionado Sistema

de presentación telemática de escritos, que ya funciona en la totalidad del territorio.

En su día apoyamos la necesidad de implantar dicho sistema, incluso frente a decisiones adoptadas por alguna Sala del Tribunal que negó la posibilidad de recibir escritos que no fueran en soporte papel y trabajamos cerca de las Gerencias territoriales para que la puesta a disposición de los Jueces de la doble pantalla y de los demás elementos técnicos que fueran precisos para trabajar en red se hicieran realidad cuanto antes.

Estamos dispuestos, una vez más, a que el territorio judicial de Castilla y León sea pionero en la implantación de los sistemas que puedan hacer realidad este objetivo.

## **20.- En relación con la aplicación del Estatuto de la Víctima del delito.-**

De acuerdo con el Preámbulo de la Ley 4/2015, de 27 de abril, la finalidad de la misma es ofrecer desde los poderes públicos una respuesta a las víctimas que sea lo más amplia posible, no sólo desde el punto de vista jurídico sino también social; una contestación que sea no sólo reparadora del daño en el marco de un proceso penal, sino también minimizadora de otros efectos traumáticos en lo moral.

Conforme con lo que el Estatuto pretende, en la línea marcada por la normativa europea en la materia y con las demandas que plantea nuestra sociedad –y partiendo del reconocimiento de la dignidad de las víctimas, la defensa de sus bienes materiales y morales y, con ello, los del conjunto de la sociedad-, queremos hacer realidad en el Tribunal Superior y en todos los edificios judiciales de Castilla y León el elenco de derechos procesales y extraprocesales que se ofrecen a la víctima antes, durante y finalizado el proceso penal<sup>1</sup>.

Y para ello se hace preciso organizar en la sede de este Tribunal una *Oficina de Asistencia a las Víctimas de Delito* en este momento inexistente, y asimismo se hace preciso reorganizar y reforzar la Oficina existente en el Edificio de los Juzgados de Reyes Católicos, que se creó para dar servicio a la víctima de delitos violentos y contra la libertad sexual, y que ahora pretendería prestar asistencia a las víctimas del proceso penal. Se trata de conformar con ambas Oficinas una verdadera RED asistencial, de apoyo y protección a las víctimas.

## **B).- COMO PRESIDENTE DE LA SALA DE LO CIVIL Y PENAL**

Continuaré presidiendo todas las deliberaciones de la Sala y las vistas que se celebren e intentaré preservar, como hasta el momento se ha hecho con éxito, el secreto de las deliberaciones y de los asuntos de que conozca, facilitando información sólo en el caso de que el asunto se haya hecho ya público por otras vías y no afecte a puntos substanciales del proceso.

Seguiré vigilando para que se mantenga el óptimo funcionamiento de dicha Sala y la excelente relación entre los Magistrados que la componen y los funcionarios que la sirven.

En orden a la reciente entrada en vigor de la Ley 41/2015, de 5 de octubre, *de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales*, que hace realidad la *segunda instancia* y que va a suponer un incremento notable en el registro en dicho órgano, se interesarán, ante la previsible ausencia de aumento de plantilla que lleva consigo la acotación de coste cero que acompaña a la misma, las medidas de refuerzo necesarias para que pueda ofrecerse una ágil respuesta.

Parece oportuno, hasta que la necesidad de ampliación de planta sea incontestable, instar distintas comisiones de servicio con relevación de funciones para que magistrados con experiencia en el orden penal pasen a servir en dicho órgano de apelación, cubriendo las plazas que dejen vacantes con Jueces de Adscripción Territorial.

Habida cuenta de que, según los datos de que se disponen, las nueve Audiencias provinciales de Castilla y León han venido dictando durante las tres últimas anualidades una media de sentencias que oscila entre las 250 y las 300, la previsión que se efectúa es la dos Magistrados que, junto con los tres ahora existentes, den respuesta a todos los asuntos que se encuentran bajo la atribución competencial del órgano.

---

<sup>1</sup> En definitiva, la Ley 4/2015 del Estatuto de la Víctima, que a su vez ha reformado determinados preceptos de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de protección de menores y personas con especiales necesidades de protección, ha introducido importantes modificaciones en la situación procesal y extra procesal de la víctima del delito, con la concesión de estos nuevos e importantes derechos. El TSJ quiere ser pionero en organizar la forma en que todos estos derechos puedan ser efectivos, y poner ello a disposición de todos los órganos y Tribunales del orden jurisdiccional penal. Para hacer realidad todos los derechos que la ley reconoce es necesario poner en marcha una nueva forma de relacionarse con el ciudadano, basada en el trato respetuoso, profesional, individualizado, no discriminatorio, y por qué no decirlo, empático y una necesaria coordinación con las Administraciones con competencia en la materia. Así:

*El derecho de la víctima de las víctimas a recibir una información clara, completa, actualizada, individualizada y profesional sobre todos sus derechos procesales y extraprocesales (artículo 4) quiere*

conseguirse a través de funcionarios formados y con experiencia en el manejo de víctimas y con habilidades relacionales.

El *derecho de acceso a la red pública de servicios sociales de asistencia y apoyo* por parte de las víctimas (artículo 10), va a precisar de profesionales cuya función es conocer estos servicios y la mejor forma de coordinarse con la Administración, esto es, trabajadores sociales.

El *derecho de acceso a los servicios de justicia restaurativa* (artículo 15), concepto mucho más amplio que la mediación penal, es otro de estos derechos cuya prestación debe venir organizada con fundamento en los principios de oficialidad y gratuidad. Y para ello es necesario contar con la colaboración de la Administración y con personas con experiencia en este campo, que tiene unos perfiles muy distintos a los de la mediación en otros ámbito de derecho, por cuanto no tiene el objetivo de poner fin a un proceso –la acción penal es casi siempre indisponible-, sino el de dar satisfacción a la víctima contribuyendo a su reparación emocional.

La *asistencia emocional y psicológica* de las víctimas puede venir proporcionado con la colaboración de la red pública, y de colegios profesionales.

El *derecho de la víctima a ser protegida* (artículos 19 y ss) mientras dure el proceso penal, para evitar el contacto con el infractor, para que sus comparecencias judiciales (declaraciones, reconocimientos forenses, asistencias a juicio) sean las menos posibles y se desarrollen con personas que cuenten con experiencia en el manejo de personas emocionalmente inestables, para que su intimidad quede preservada, se puede y se debe conseguir con la creación de espacios idóneos, con el auxilio de las tecnologías de la comunicación y la asistencia de profesionales en el campo de las ciencias de la conducta y todo ello con la finalidad la víctima permanecer en dependencias judiciales sin desasosiego, declarar sin tener que confrontar visualmente con el infractor, sin ser necesario su presencia en la sala de vistas...

El *derecho de la víctima a ser acompañada*, bien con la persona de su elección, bien por otras que presen su servicio en Juzgados y Tribunales, va a requerir formación en una nueva forma de relacionarse.

La OAVD contará con un funcionario -que posea especiales cualidades para la atención al público, y, en particular, para la atención humana, sensible, cercana y próxima a la víctima de un delito, que permita informarle sobre su situación legal, derechos, obligaciones, trámites y procedimientos, en coordinación con las instituciones y entidades competentes-, un psicólogo y dos trabajadores sociales para lo que se firmarán diversos Protocolos con Colegios de Trabajadores Sociales y Psicólogos, en los que ya se está trabajando.

Constituye una novedad del Estatuto el reconocimiento del derecho a los servicios de justicia restaurativa, porque en el ámbito del proceso penal la mediación penal no tiene la virtualidad que en otros órdenes tiene en cuanto a la finalización del proceso. De hecho, pese a las últimas reformas de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, nada se ha introducido en la Ley sobre la mediación penal. Y sin embargo, el Estatuto reconoce a la víctima el acceso a los servicios de justicia restaurativa para obtener una adecuada reparación material y moral de los perjuicios derivados del delito. Esto significa que la Oficina debe ofrecer este servicio a la víctima, servicio que debe prestar una persona formada en la materia, un mediador. Es imprescindible, pues, en lo que atañe a este extremo, la colaboración de otras instituciones públicas que den soporte económico, en su caso, a esta justicia restaurativa. Ello debe traducirse en la necesidad de elaborar y firmar el correspondiente Protocolo de colaboración para lo que se han iniciado gestiones en torno a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León con la que se han firmado distintos Protocolos en el pasado.